

INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN
IBEROAMÉRICA, 2006

CAPÍTULO SOBRE LA ARGENTINA

Carlos Marquís y Daniel Toribio
Buenos Aires, Diciembre 2006

Informe para el CINDA

Capítulo sobre Argentina

Presentación

Este trabajo forma parte del Proyecto de Informe sobre la Educación Superior en Iberoamérica 2006, que desarrollan en forma conjunta el Centro Interuniversitario de Desarrollo de Chile y Universia, con la coordinación de José Joaquín Brunner. Para su realización, se consultaron diversas fuentes estadísticas y estudios realizados sobre diferentes aspectos de la educación superior en la Argentina, que se detallan al final del informe.

Entre las dificultades encontradas, cabe mencionar que a pesar de que las estadísticas universitarias han mejorado en forma sustancial desde mediados de la década anterior existen rubros, como los posgrados, donde algunas universidades informan con irregularidad, lo que hace que haya ciertas lagunas e inconsistencias. En otros, como aranceles de los estudios de grado y posgrado, sólo hay estimaciones.

Una situación similar ocurre con la información estadística de la educación superior no universitaria. Esta modalidad de educación depende de las jurisdicciones, es decir, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE), quien se encarga de centralizar las estadísticas, pero las provincias no siempre disponen de ellas en tiempo y forma. Por lo tanto, la información presenta, en algunos casos, ciertos márgenes de error.

Asimismo, a pesar del creciente número de los estudios que se realizan sobre la educación superior en la Argentina y la calidad de los mismos, hay temas que requieren de mayores investigaciones: la deserción, las tasas de graduación, el gobierno de las universidades, el financiamiento de las universidades privadas, entre otras y, por ende, sobre estos temas no se dispuso de demasiados antecedentes.

En lo que se refiere a la estructura del trabajo, se ha respetado el índice requerido por CINDA/UNIVERSIA. Por ello el informe está dividido en siete capítulos en los que se abordan los temas sobre los que se solicitó información y un octavo capítulo en el que se efectúa una evaluación sintética de la situación de la educación superior en Argentina. El trabajo presenta un carácter fundamentalmente empírico y su pretensión es brindar un cuadro de la situación actual de la educación superior argentina que permita realizar comparaciones con otros países de la región.

Quiere agradecerse la colaboración del Mag. Ariel Toscano, quien nos asistió en la edición del presente informe.

Carlos Marquís y Daniel Toribio
Buenos Aires, diciembre 2006

INDICE

	Pág.
Capítulo I: Acceso a la educación superior.....	3
Capítulo II: Infraestructura institucional de provisión de la educación superior.....	18
Capítulo III: Aseguramiento de la calidad.....	24
Capítulo IV: Infraestructura de investigación y desarrollo.....	30
Capítulo V: Resultados de la educación superior.....	35
Capítulo VI: Gobierno y gestión de las universidades.....	41
Capítulo VII: Financiamiento del sistema de Educación Superior.....	45
Capítulo VIII: Resumen general de evaluación.....	51
Bibliografía y fuentes estadísticas.....	53
Lista de Cuadros.....	55

INFORME SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN IBEROAMÉRICA, 2006

CAPÍTULO SOBRE LA ARGENTINA

Carlos Marqués y Daniel Toribio*
Buenos Aires, Diciembre 2006

Capítulo I Acceso a la educación superior

Evolución de la matrícula universitaria de grado y superior no universitaria desde el año 2000 al año 2005.

En la Argentina se emplea la expresión *de grado* en lugar de *pregrado*, que es utilizada en muchos países, y con ella se denominan a las carreras que conducen a los títulos de licenciado, abogado, médico, etc. y tienen una duración teórica de cuatro a seis años. De *pregrado* se llaman a las carreras universitarias de menor duración: de dos a tres años, que son tecnicaturas o títulos intermedios y a las carreras que ofrecen los institutos terciarios de educación superior no universitarios, cuya formación es de dos a cuatro años y otorgan títulos de profesor o técnico. En consecuencia, la matrícula de nivel superior está conformada por los estudiantes de pregrado y grado, más los estudiantes de posgrado. En la primer parte de este apartado presentaremos la evolución de la matrícula de pregrado y grado durante el primer quinquenio del siglo XXI. Luego describiremos la matrícula de posgrado para el mismo período. Realizaremos esta separación porque la información sobre el posgrado presenta características diferenciales respecto de las carreras de pregrado y grado.

Durante la segunda mitad del siglo XX, la universidad argentina experimentó el pasaje de la universidad de elite tradicional a una universidad masificada. Efectivamente, en este período, se produjo un marcado incremento de la matrícula estudiantil, proceso que también puede observarse en el resto de Latinoamérica y el mundo¹. Esta tendencia general se debió a una serie de factores entre los que podemos señalar el crecimiento demográfico; la ampliación del acceso de las categorías menos representadas (mujeres, minorías étnicas y estudiantes de familias de bajos ingresos); y los significativos progresos en el suministro de enseñanza primaria y secundaria. A nivel local, podemos señalar como otro factor relevante la vuelta a la democracia, en el año 1983. Este retorno permitió recuperar la tradición universitaria argentina luego de un período oscuro

* Con la colaboración de Ariel Toscano.

¹ Según J. J. Brunner (2004), la matrícula universitaria en la escala latinoamericana ha pasado de ser de 600.000 alumnos en la década de 1950 a ser de 7.000.000 en la década de 1980. Por su parte, UNESCO (1995) ha informado que el número de estudiantes en la educación superior a nivel mundial aumentó de 13.000.000 en 1960 a 65.000.000 en 1991.

marcado por una política agresiva contra la universidad que causó un descenso abrupto de la matrícula y la disminución de la actividad científica por efecto de la emigración y represión de los docentes.

A comienzos del siglo XXI, podemos ver que el ritmo del crecimiento de la matrícula de pregrado y grado tiende a disminuir. El crecimiento total de la matrícula de grado, entre los años 2000 y 2005, ha sido del 15%, con una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 3%, que son porcentajes de crecimiento menores que los registrados en años anteriores (Ver Cuadro 1). De hecho, entre 1985 y 1990 el crecimiento total de la matrícula universitaria fue de alrededor del 30 %, mientras que entre 1991 y 1996 el crecimiento rondó el 22%². Por su parte, la matrícula de la educación superior no universitaria creció en un 16%.

Cuadro 1: Distribución de la matrícula universitaria de grado (*) y superior no universitaria, años 2000 a 2005.

Año	Matrícula			Variación Anual (%)
	Universitaria	Superior No Universitaria	Total	
2000	1338981 (75.3%)	440164 (24.7%)	1779145 (100.0%)	-
2001	1413578 (75.3%)	464246 (24.7%)	1877824 (100.0%)	5.5
2002	1461604 (75.1%)	483415 (24.9%)	1945019 (100.0%)	3.6
2003	1489142 (74.4%)	512503 (25.6%)	2001645 (100.0%)	2.9
2004	1533321 (75.0%)	512002 (25.0%)	2045323 (100.0%)	2.2
2005	1539742 (75.2%)	509134 (24.8%)	2048876 (100.0%)	0.2

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias* y DINIECE.

Elaboración propia.

(*) En lo sucesivo llamaremos de grado a las carreras que en otros países llaman de pregrado, ya que es la denominación habitual en la Argentina.

Como hemos señalado, para entender la disminución en el ritmo de crecimiento de la matrícula universitaria debe tenerse en cuenta la fuerte expansión que tuvo el sistema universitario con anterioridad al período considerado. Asimismo, no se puede ignorar la crisis que atravesó la sociedad argentina durante los años 2001 y 2002. De todos modos, se puede decir que Argentina cuenta con un alto porcentaje de estudiantes en el nivel superior, que en los últimos cuatro años se ha incrementado (Ver Cuadro 2). Algunos trabajos muestran que la matrícula total del nivel superior representa una Tasa Bruta de Escolarización del 50% de los jóvenes (Cf. Fanelli, A. 2005). Por su parte, las estadísticas oficiales señalan que

² La matrícula universitaria en los últimos años fue la siguiente: 1980: 388.101 estudiantes; 1985: 595.543; 1991: 781.553; 1996: 954.033 (Fuente: PMSIU, citado de Fernández Lamarra, N., 2003.p. 104).

la cobertura del sistema de educación superior es menor (45%). La tasa señalada puede estar sobredimensionada por incluir a los cursantes de ciclos de iniciación o ingreso y por no haber depurado la matrícula con quienes dejaron de ser estudiantes sin graduarse. Por otro lado, la población de referencia en el denominador son los jóvenes comprendidos entre los 18 y los 22 años, en el caso del trabajo de Fanelli, y entre los 18 y los 24 años en el caso de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU); mientras que el 28% de la matrícula universitaria tiene 25 años o más. Esto contribuye a que el cálculo de la tasa bruta de la cobertura de la educación superior arroje como resultado un porcentaje alto.

Cuadro 2: Tasa de escolarización del sistema universitario argentino, años 2001 y 2005

Años	Población 18-24	Tasa Neta Universitaria	Tasa Bruta Universitaria	Tasa Bruta de Ed. Superior
2001	4465671 (100%)	714507 (16.0%)	1116418 (25.0%)	1607642 (36.0%)
2005	4552019 (100%)	833019 (18.3%)	1538582 (33.8%)	2048409 (45.0%)

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2001 – 2005 e INDEC.*

En cuanto a la educación superior no universitaria, es importante recordar que en la Argentina comprende la formación docente para los niveles inicial, básico o primario, medio o polimodal y superior, esto es, para los propios profesorado, así como la formación técnico - profesional que abarca diferentes campos, como salud, sistemas, administración, etc., y también las ofertas que combinan ambos tipos de formación³.

Pasando ya a distinguir entre la matrícula universitaria de grado y la superior no universitaria, encontramos que esta última alcanza la cuarta parte de los estudiantes (Ver Cuadro 1). Esta proporción se han mantenido en las últimas dos décadas y, si no se produce una reorientación de la demanda, es probable que se sostenga en el corto y mediano plazo dado que el crecimiento de la educación superior no universitaria (15.7%) es similar al producido en el ámbito universitario (15%). Sólo en el año 2003 se puede apreciar un quiebre en la paridad del nivel de crecimiento (la matrícula superior no universitaria creció un 6,0% contra un 1.9% de la matrícula universitaria), situación que parece reacomodarse en los años siguientes, cuando la matrícula superior no universitaria comienza a descender levemente mientras que la matrícula universitaria continúa su moderado crecimiento (Ver Cuadro 3).

Como se desarrolla más adelante, un problema no resuelto del sistema de educación superior argentino es la integración y articulación de ambas modalidades de educación superior.

³ En la educación superior no universitaria no se emplea la clasificación solicitada de Programas 5A y 6 de la ISCED y Carreras 5B.

Cuadro 3: Incremento anual de la matrícula universitaria de grado y superior no universitaria, años 2000 a 2005

Año	Matrícula			
	Universitaria	Variación Anual (%)	Superior No Universitaria	Variación Anual (%)
2000	1338981	-	440164	-
2001	1413578	5.6	464246	5.5
2002	1461604	3.4	483415	4.1
2003	1489142	1.9	512503	6.0
2004	1533321	3.0	512002	-0.1
2005	1539742	0.4	509134	-0.6

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias* y DINIECE.
Elaboración propia.

Distribución de la matrícula por tipo de gestión

Pasando a analizar la distribución de la matrícula por el tipo de gestión, en el Cuadro 4 puede observarse el comportamiento de dicha variable para la educación universitaria de grado y superior no universitaria.

Cuadro 4: Distribución de la matrícula universitaria de grado, y superior no universitaria según tipo de gestión, años 2000 a 2005

Año	INSTITUCIONES								
	Superior no Universitaria			Universitaria de Grado			Total		
	Gestión Pública	Gestión Privada	Total	Gestión Pública	Gestión Privada	Total	Gestión Pública	Gestión Privada	Total
2000	254031 (57.7%)	186133 (42.3%)	440164 (100%)	1137781 (85.0%)	201200 (15.0%)	1338981 (100%)	1391812 (78.2%)	387333 (21.8%)	1779145 (100%)
2001	271612 (58.5%)	192634 (41.5%)	464246 (100%)	1210357 (85.6%)	203221 (14.4%)	1413578 (100%)	1481969 (78.9%)	395855 (21.1%)	1877824 (100%)
2002	292332 (60.5%)	191083 (39.5%)	483415 (100%)	1257485 (86.0%)	204119 (14.0%)	1461604 (100%)	1549817 (79.7%)	395202 (20.3%)	1945019 (100%)
2003	295568 (57.7%)	216935 (42.3%)	512503 (100%)	1273736 (85.5%)	215406 (14.5%)	1489142 (100%)	1569304 (78.4%)	432341 (21.6%)	2001645 (100%)
2004	283433 (55.4%)	228569 (44.6%)	512002 (100%)	1299078 (84.7%)	234243 (15.3%)	1533321 (100%)	1582511 (77.4%)	462812 (22.6%)	2045323 (100%)
2005	274212 (53.9%)	234922 (46.1%)	509134 (100%)	1285625 (83.5%)	254117 (16.5%)	1539742 (100%)	1559837 (76.1%)	489039 (23.9%)	2048876 (100%)

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias*.
Anuario 2000 - 2004; www.uba.ar y DINIECE.
Elaboración propia.

Se advierte la dispar participación de la matrícula según el tipo de gestión en las diferentes modalidades educativas consideradas. En el nivel universitario de grado la distribución es muy despareja (alrededor del 85% de la matrícula es

captada por las instituciones de gestión pública⁴) en tanto que en el nivel superior no universitario la desproporción es menor (las instituciones de gestión pública captan entre el 54% y el 60% de la matrícula), y desde el año 2003 muestra una tendencia a disminuir.

Si se repara en el crecimiento producido entre los años consignados, se observa una diferencia apreciable en el modo en que creció la matrícula superior no universitaria de gestión privada, que lo hizo en un 26%, con una TMCA del 5,2%, mientras que la de gestión estatal creció el 8%, con una TMCA del 1,6%. La matrícula universitaria de grado, en el período comprendido entre el año 2000 y el 2005 –como ya se indicó- creció el 15%, con una TMCA de 3% y, si se desagregan las universidades por el tipo de gestión, se observa que las universidades de gestión privada tienen un porcentaje de crecimiento que es el doble que el de las universidades de gestión estatal (26% contra 13%).

Distribución de la matrícula universitaria de grado entre áreas del conocimiento.

La información estadística que presenta a las áreas o ramas del conocimiento del sistema universitario argentino está organizada del siguiente modo:

- ♦ Ciencias Básicas: Biología, Física, Matemática y Química;
- ♦ Ciencias Aplicadas: Arquitectura y Diseño, Astronomía, Bioquímica y Farmacia, Ciencias Agropecuarias, Ciencias del Suelo, Estadística, Industrias, Informática, Ingeniería y Meteorología;
- ♦ Ciencias de la Salud: Medicina, Odontología, Paramédicas y Auxiliares de la Medicina, Sanidad y Veterinaria;
- ♦ Ciencias Humanas: Arqueología, Artes, Educación, Filosofía, Historia, Letras e Idiomas y Psicología; y
- ♦ Ciencias Sociales: Ciencias de la Información y de la Comunicación, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia, Demografía y Geografía, Derecho, Economía y Administración, Relaciones Institucionales y Humanas, Sociología, Antropología y Servicio Social y otras Ciencias Sociales.

En el caso de la matrícula universitaria de grado, su distribución en ramas del conocimiento puede observarse en el cuadro que sigue:

⁴ Si se observan años anteriores, se aprecia que la matrícula universitaria privada, pese a la expansión institucional producida en la primera mitad de la década del '90, no supera su porcentaje de participación (15%): en 1985, la participación privada en la matrícula universitaria era del 12%; en 1991, era del 14% y en 1996, del 15% (Fernández Lamarra, N. 2003, p. 104). Esto plantea el interrogante acerca de las posibilidades de crecimiento de la oferta universitaria privada, que en la mayoría de los otros países de la región tiene una participación mayor.

Cuadro 5: Distribución de la matrícula universitaria de grado, según áreas de conocimiento, años 2000 a 2005

Año	Áreas de Conocimiento					Total
	Ciencias Aplicadas	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud	Ciencias Humanas	Ciencias Sociales	
2000	320728 (24.0%)	37112 (2.8%)	173658 (13.0%)	195356 (14.6%)	612127 (45.7%)	1338981 (100%)
2001	340810 (24.1%)	38340 (2.7%)	180919 (12.8%)	215892 (15.3%)	637617 (45.1%)	1413578 (100%)
2002	349341 (23.9%)	41677 (2.9%)	185624 (12.7%)	232360 (15.9%)	652602 (44.6%)	1461604 (100%)
2003	349315 (23.5%)	45026 (3.0%)	193843 (13.0%)	240578 (16.2%)	660371 (44.3%)	1489133 ⁵ (100%)
2004	357036 (23.3%)	45927 (3.0%)	198579 (13.0%)	252088 (16.4%)	679658 (44.3%)	1533288 ⁶ (100%)
2005	356025 (23.1%)	44996 (2.9%)	202435 (13.1%)	256014 (16.6%)	679983 (44.2%)	1539453 ⁷ (100%)

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias*.

Elaboración propia.

Del análisis del cuadro puede destacarse la primacía de las Ciencias Sociales, con casi el 45% de la matrícula; el escaso peso de las Ciencias Básicas, con un máximo de 3% y prácticamente el mantenimiento de la estructura porcentual en todas las áreas de conocimiento a lo largo de los años que se consideran. Sin embargo, creemos que el predominio de las Ciencias Sociales y de ciertas carreras tradicionales en las preferencias de los estudiantes ha comenzado a revertirse en los últimos años. En una muestra de universidades que reúnen a la mitad de los estudiantes del año 2004, decrecieron los nuevos inscriptos de Abogacía, Contador Público, Administración, Psicología y Comunicación Social, mientras que aumentaron los de Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, entre otras (Cf. Ministerio de Educación en *Clarín*, 06/04/2004). En el mismo sentido, comparando los nuevos inscriptos a las cuatro carreras más demandadas en las universidades de gestión estatal y privada (Abogacía, Contador Público, Psicología y Administración) de los años 2000 y 2004, se observa que en todos los casos una disminución de la participación sobre el total (Cf. SPU, MECyT, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2000 - 04*. p. 26).

Esta percepción se ve fortalecida al analizar el porcentaje de crecimiento en cada una de las áreas. Mientras que el crecimiento de la matrícula universitaria total fue del 15%, las Ciencias Humanas y las Ciencias Básicas se ubicaron por encima de la media (crecieron un 31% y un 21%, respectivamente). Por su parte, las Ciencias de la Salud se mantuvieron cerca del promedio general (16.6%).

⁵ La disparidad con el valor consignado en los Cuadros 1, 2 y 3 se debe a que los datos del anuario estadístico utilizado para la construcción del Cuadro 5 presenta algunas inconsistencias cuando distribuye la matrícula de las universidades privadas entre las diferentes áreas de conocimiento.

⁶ Ver nota al pie de página 7.

⁷ Ver nota al pie de página 7.

Finalmente, las Ciencias Sociales y las Ciencias Aplicadas se ubicaron por debajo de la media (ambas crecieron un 11%).

En lo que se refiere a la distribución de la matrícula superior no universitaria, hay que señalar –como ya se anticipó– que comprende la formación docente, la formación técnico - profesional y las ofertas que combinan ambos tipos de formación. En el cuadro que sigue se puede apreciar cuál es la participación de cada uno de estos tipos de formación en el total.

Cuadro 6: Distribución de la matrícula superior no universitaria por tipo de formación, años 2000 a 2005.

Año	Tipo de formación						Total
	Técnico profesional		Docente		Ambos tipos		
	Matrícula	Variación Anual (%)	Matrícula	Variación Anual (%)	Matrícula	Variación Anual (%)	
2000	171258 (38.9%)	-	250413 (56.9%)	-	18493 (4.2%)	-	440164 (100%)
2001	173985 (37.5%)	1.6	270880 (58.3%)	8.2	19381 (4.2%)	4.8	464246 (100%)
2002	185805 (38.4%)	6.8	277674 (57.4%)	2.5	19936 (4.1%)	2.9	483415 (100%)
2003	204504 (39.9%)	10.1	287433 (56.1%)	3.5	20566 (4.0%)	3.2	512503 (100%)
2004	215627 (42.1%)	5.4	275808 (53.9%)	-4.0	20567 (4.0%)	0.0	512002 (100%)
2005	223557 (43.9%)	3.7	267298 (52.5%)	-3.1	18279 (3.6%)	-11.1	509134 (100%)

Fuente: DINIECE
Elaboración propia.

Aquí se advierte que la formación técnico - profesional, entre los años 2000 y 2005, creció de modo mucho más acentuado que la formación docente (30% en el primer caso frente al 6.7% del segundo), lo que tal vez pueda relacionarse con el impulso que está recibiendo la educación técnica con posterioridad a la crisis de 2001/2 y la creciente demanda de técnicos por parte de la industria, en una economía posterior a la crisis de alto crecimiento. Efectivamente, a partir del 2002 se puede apreciar cómo aumenta el ritmo de crecimiento de la matrícula correspondiente a la formación técnico -profesional. En claro contraste, en los años 2004 y 2005 la matrícula para la formación docente dejó de crecer y descendió (4.0% y 3.1%, respectivamente)

Distribución social de la matrícula

Un modo de reparar en la distribución social de la matrícula, es considerar la participación que tienen en la misma los distintos quintiles de ingreso, que se puede observar en el cuadro 7. Los datos muestran los efectos de la crisis económica y social y la consecuente ampliación de las diferencias sociales. Como se puede ver, la participación conjunta del 1er. y 2do. quintil, entre los años 1991

y 2000, disminuyó en 6,7 puntos; mientras que el 5to. quintil aumentó en 5.1 puntos. También puede destacarse que los quintiles 3ro. y 4to., entre los años indicados, conservan sus niveles de participación.

Cuadro 7: Alumnos de educación superior por quintil de ingreso *per capita* familiar (IPCF), años 1991, 1996 y 2000.

Año	Ingreso				
	1er quintil de IPCF	2do quintil de IPCF	3er quintil de IPCF	4to quintil de IPCF	5to quintil de IPCF
1991	6.8	14.3	17.0	31.2	30.7
1996	7.1	14.4	18.7	27.3	32.6
2000	4.3	10.1	18.2	31.6	35.8

Fuente: SITEAL, 2005.

En fecha reciente, se ha efectuado un estudio que muestra que la brecha entre los diferentes sectores sociales, medidos por quintiles de ingreso *per capita* familiar (IPCF), se amplía si se compara el porcentaje de jóvenes de 18 a 30 años de cada quintil que no logra culminar la escuela media: en el 1er. quintil se encuentra en esta situación el 79%; en el 2do. el 67,5% y en el 5to. sólo el 16,7% (García de Fanelli, A.M., 2005). La distribución de los alumnos de educación superior por quintil de ingreso familiar *per capita* también nos muestra la inequidad del sistema. En el año 2000 el cuarto y quinto quintil reunió a más del 60% de los alumnos de educación superior. Asimismo, es sabido que los jóvenes pertenecientes a los quintiles de bajos ingresos son los que con mayor frecuencia abandonan sus estudios, siendo para la Argentina un desafío el desarrollar políticas que puedan paliar esta situación.

Evolución de la matrícula de posgrado desde el año 2000 al 2004.

Un cambio notable del sistema universitario argentino producido en los últimos veinte años es el crecimiento del número de ofertas de carreras de posgrado⁸ y de estudiantes de este nivel educativo. Al respecto, basta señalar la matrícula total de posgrado entre los años 1994 y 2000 prácticamente se duplicó⁹.

Se puede decir que Argentina ha vivido el “boom” de los posgrados en forma relativamente tardía respecto de otros países de la región, como es el caso de México, Brasil o Venezuela. Recién en la década de 1990 los posgrados comenzaron a crecer rápidamente, lo cual se explica por la apertura del sistema universitario argentino a la experiencia internacional y las políticas y programas

⁸ En 1982 las universidades argentinas ofrecían 303 posgrados, mientras que en 1996 ya se ofrecían 1013 (227 doctorados, 393 maestrías y 393 especializaciones). Este crecimiento de 234% se debió principalmente al aumento en el número de maestrías, las cuales prácticamente no existían a principios de la década de 1980. De hecho, el sistema de educación superior argentino estaba habituado a una relación directa entre la licenciatura y el doctorado en el caso de las ciencias físico-naturales, y entre la licenciatura y la especialización para las ciencias de la salud, principalmente.

⁹ La matrícula de posgrado en 1994 era de 20.180 estudiantes, según datos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación (Cf. Barsky, O. 1995. p. 30).

que alentaron los estudios de este nivel, entre ellas los proyectos financiados por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECE). El FOMECE financió tanto la oferta, apoyando las carreras acreditadas por la CAP¹⁰ para mejorar su situación, como la demanda, becando jóvenes profesores para que realicen sus doctorados o maestrías¹¹.

La Ley de Educación Superior (promulgada en 1995) incorporó la exigencia de la acreditación de los posgrados, tarea que está a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), creada por el mismo instrumento legal y reglamentada en 1996.

Cuadro 8: Evolución de la matrícula de posgrado por tipo de carrera, años 2000 a 2004 (*).

Año	Tipo de Carrera				Variación Anual (%)
	Especialización	Maestría	Doctorado	Total	
2000	17281 (43.1%)	16752 (41.7%)	6103 (15.2%)	40136 (100%)	-
2001	15931 (42.2%)	16303 (43.2%)	5491 (14.6%)	37725 (100%)	-6.0
2002	17213 (41.9%)	17706 (43.1%)	6143 (15.0%)	41062 (100%)	8.8
2003	21511 (44.9%)	19582 (40.9%)	6773 (14.1%)	47866 (100%)	16.6
2004	24431 (43.9%)	23634 (42.5%)	7608 (13.7%)	55673 (100%)	16.3

Fuente: PMSIU y www.uba.ar
Elaboración propia.

(*) Según el PMSIU, la información de posgrado presenta series históricas muy irregulares, en muchos casos las causas de la discontinuidad en las series se deben a que las instituciones no informaron oportunamente la oferta de posgrados.

La Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) no informa sobre posgrados al PMSIU. Los datos de esta Universidad, para los años 2000 y 2004, se han obtenido de su página web y los correspondientes a 2001 al 2003 fueron estimados por los autores.

El crecimiento de la matrícula de posgrado que se dio en la década de 1990 continuó en los años siguientes, a excepción del 2001 cuando la cantidad de estudiantes de este nivel disminuyó en un 6% (Ver Cuadro 8). Como ya hemos mencionado con anterioridad, este descenso puede entenderse a la luz de la

¹⁰ En la primera mitad de la década de 1990 se establecieron normas y se desarrollaron prácticas destinadas a acreditar la oferta de posgrado, lo cual implicó la creación de una comisión ad-hoc: la Comisión de Acreditación de Posgrado (CAP) que llevó adelante la primera evaluación, acreditación y calificación de los posgrados. La CAP fue disuelta cuando se conformó la CONEAU.

¹¹ El financiamiento para el fortalecimiento de la oferta está limitado a las universidades estatales, ya que la Argentina no subsidia el sistema de universidades del sector privado. Sin embargo, no se fijaron restricciones para que los becarios opten qué tipo de universidad asistir, estatal o privada.

profunda crisis económica y social vivida por el país en ese año. Más aún si tenemos en cuenta que los estudios en este nivel son arancelados.

Tomando el período 2000-2004, vemos que la matrícula total de las carreras de posgrado creció un 39%, con un TMCA del 8,5%; guarismos que reflejan el dinamismo de este nivel educativo. Del total de la oferta de posgrado las especializaciones representan alrededor del 44%; las maestrías el 42%, y los doctorados el 14%. La menor presencia de los doctorados dentro de las carreras de posgrado parece que no va a revertirse en el corto plazo debido a que las especializaciones y las maestrías crecen con un TMCA mayor (10% contra un 6%). De todas formas, la matrícula de las maestrías y las especializaciones crecen de forma irregular a lo largo de los años, lo cual exige prudencia a la hora de hacer predicciones (Ver Cuadro 9).

Cuadro 9: Incremento anual de la matrícula universitaria de posgrado por tipo de carrera, años 2000 a 2004.

Año	Tipo de Carrera					
	Especialización		Maestría		Doctorado	
	Matrícula	Variación Anual (%)	Matrícula	Variación Anual (%)	Matrícula	Variación Anual (%)
2000	17281	-	16752	-	6103	-
2001	15931	-7.8	16303	-2.7	5491	-10.0
2002	17213	8.0	17706	8.6	6143	11.9
2003	21511	25.0	19582	10.6	6773	10.3
2004	24431	13.6	23634	20.7	7608	12.3

Fuente: PMSIU.
Elaboración propia.

En cuanto al análisis de la matrícula de posgrado según el tipo de gestión, no se observan diferencias significativas en el ritmo de crecimiento (ambos casos se sitúan cercanos a la media, que es del 39%). No obstante, es necesario señalar que la mayor parte de la matrícula (alrededor del 71%) es captada por los posgrados de gestión pública (Ver Cuadro 10). Por otro lado, debemos señalar que los posgrados del país cuentan con una baja tasa de graduación debido a las dificultades que tienen sus alumnos a la hora de desarrollar y defender sus tesis. Vale destacar que en Argentina la gran mayoría de los posgrados, incluso los ligados a carreras profesionales, exigen la realización de una tesis.

Cuadro 10: Distribución de la matrícula universitaria de posgrado según tipo de gestión, años 2000 a 2004.

Año	Matrícula Universitaria de Posgrado		
	Gestión Pública	Gestión Privada	Total
2000	28725 (71.6%)	11411 (28.4%)	40136 (100%)
2001	26464 (70.1%)	11261 (29.9%)	37725 (100%)

2002	30089 (73.3%)	10973 (26.7%)	41062 (100%)
2003	34067 (71.2%)	13799 (28.8%)	47866 (100%)
2004	39587 (71.1%)	16086 (28.9%)	55673 (100%)

Fuente: PMSIU.
Elaboración propia.

Cambios recientes en las políticas y procedimientos de acceso

A. Procedimientos de selección

Algunos especialistas en educación superior (Cf. Mignone, 1998) han señalado que en Argentina existió una vinculación entre los cambios políticos y los regímenes de acceso en las universidades de gestión estatal. En este sentido, se señala que la implementación de exámenes de ingreso coincidió con la irrupción de gobiernos de facto e, inversamente, el levantamiento de todo tipo de restricciones al ingreso con los gobiernos constitucionales. Así, el ingreso irrestricto se reinstaló en las universidades de gestión estatal de Argentina como sinónimo de democratización desde la finalización de la dictadura en 1983, período en el que había exámenes de ingreso y cupos en diferentes carreras. Sin embargo, creemos necesario señalar que el vínculo anteriormente descrito debe ser matizado ya que en ciertos períodos constitucionales, como es el caso del gobierno de Frondizi durante la llamada “época de oro” de la universidad, existieron exámenes de ingreso en algunas universidades. Además, como veremos más adelante, la situación actual también cuestiona esa relación.

Analizando las otras instituciones que integran el sistema de educación superior argentino, encontramos que en la mayoría de las universidades privadas, a excepción de algunas de alto nivel de exigencia, no hay otra condición de ingreso que el haber acreditado el ciclo medio. En las instituciones de educación superior no universitarias tampoco hay exámenes de ingreso, excepto en una pequeña minoría que procuran seleccionar a sus estudiantes.

Al recuperarse finalmente la democracia en 1983, junto con el ingreso irrestricto en las universidades de gestión estatal, se suprimió el arancel para los estudios de grado. Ambas medidas contribuyeron para que se produjera el crecimiento explosivo de la matrícula en esas instituciones, que pasó de 338.512, en 1983 a 582.961, en 1985, con un crecimiento del 72,2% y una TMCA del 31,2%¹², mientras que las universidades privadas experimentaron un decrecimiento de la matrícula del 2,4%¹³.

Sin embargo, en los últimos años diversas instituciones universitarias argentinas desarrollaron distintas políticas selectivas de ingreso, cuestionando una vez más

¹² Según cifras tomadas de Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, 1993.

¹³ Pasaron de una matrícula de 72.692, en 1980, a 70.953, en 1985, según datos del PMSIU citados de Fernández Lamarra, N., 2003. p. 104.

la pretendida asociación entre gobiernos constitucionales e ingreso irrestricto al sistema universitario nacional. En forma progresiva las universidades de gestión estatal fueron estableciendo diferentes alternativas para atenuar los efectos de un sistema explosivo, que generó una demanda de docentes que las instituciones tuvieron muchas dificultades para cubrir sin afectar la calidad académica y que puso en evidencia la falta de un adecuado régimen presupuestario. Esta situación fue posibilitada por la nueva legislación sancionada en 1995 (Ley 24521), la cual dispuso que es atribución de las universidades establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.

Las alternativas de ingreso que en la actualidad existen en las universidades de gestión estatal fueron tipificadas, en un estudio (Cf. Sigal, V., 1995 y 2003), del siguiente modo:

1. Con ingreso irrestricto:
 - 1.a) Sin preingreso
 - 1.b) Con cursos de apoyo y nivelación con aprobación presencia (sin examen), generalmente de orientación y reflexión
 - 1.c) Con cursos y exámenes no eliminatorios pero vinculantes con el plan de estudios

2. Con ingreso mediante pruebas de examen, sin cupo:
 - 2.a) Con ciclo de nivelación o preingreso con examen final
 - 2.b) Con ciclo de nivelación con exámenes parciales y/o final
 - 2.c) Con curso de habilidades del pensamiento (prueba de aptitud) agregándose exámenes cognitivos en carreras específicas
 - 2.d) Ciclos con pruebas de aptitud específicas
 - 2.e) Un caso particular es el Ciclo Básico Común (CBC) de la Universidad de Buenos Aires, que consta de seis materias (algunas son comunes a todas las carreras y otras a varias) que se antepone al inicio de los estudios de las respectivas carreras agregando un año a la duración de las mismas y que para muchos aspirantes constituye un proceso de selección que dura más que el año previsto.

3. Ingreso mediante prueba y cupo (curso preparatorio con examen final):
 - 3.a) Las primeras en establecer exámenes y cupos fueron las facultades de Medicina y luego las universidades nuevas que no tenían que enfrentar una dura oposición estudiantil interna.

A partir de los datos consignados en el cuadro 11 se puede especular que la implementación de ciertos cursos de ingresos selectivos en algunas universidades nacionales, como es el caso las universidades del conurbano bonaerense, ha sido un elemento que ha repercutido en la cantidad de nuevos inscriptos. Por supuesto, no ha sido el único factor interviniente. En el período analizado, los nuevos inscriptos en las instituciones universitarias de gestión estatal crecieron sólo un 1.6% con una TMCA de 0.4%, mientras que en las instituciones de gestión privada se produjo un crecimiento del 35% con una TMCA mayor al 8%. Estos datos también nos permiten pensar que la demanda estudiantil ha comenzado a dirigirse con mayor frecuencia hacia el sector privado, el cual ha ido

mejorando su reputación en los últimos años gracias al mejoramiento de su regulación y a la consolidación de algunas instituciones de alto nivel.

Cuadro 11: Nuevos inscriptos de carreras de pregrado y grado, según tipo de gestión, años 2001 a 2005.

Año	Instituciones Universitarias		
	Gestión Pública	Gestión Privada	Total
2001	289424 (83.7%)	56357 (16.3%)	345781 (100%)
2002	305466 (85.1%)	53578 (14.9%)	359044 (100%)
2003	302154 (82.6%)	63668 (17.4%)	365822 (100%)
2004	301982 (80.6%)	72482 (19.4%)	374464 (100%)
2005	293957 (79.4%)	76172 (20.6%)	370129 (100%)

Fuente: PMSIU.

Elaboración propia.

B. Cobro de aranceles

La gratuidad de la enseñanza universitaria estatal es un principio que amplios sectores estudiantiles, docentes y políticos no están dispuestos a revisar, pese a que la Ley de Educación Superior sancionada en 1995 estableció la posibilidad de que las universidades de gestión estatal fijaran tasas por los estudios de grado siempre que los fondos fueran destinados a becas estudiantiles. Las universidades mantuvieron la gratuidad de este nivel de estudios, salvo tres casos que establecieron algunos sistemas blandos de aranceles.

En contraste, en las mismas universidades, los estudios de posgrado (cursos de actualización, especializaciones, maestrías y algunos doctorados) están arancelados, y en muchas oportunidades con aranceles significativos. También son arancelados los ciclos de licenciatura que muchas universidades brindan para los egresados de los institutos superiores no universitarios.

Por su parte las universidades de gestión privada se financian fundamentalmente con los aranceles que cobran para los estudios de los diferentes niveles y la legislación vigente impide que el Estado otorgue subsidios a las mismas, salvo en el área de investigación como se explica más adelante.

C. Sistemas de Becas

En 1996 la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación creó el Programa Nacional de Becas con el fin de promover una mayor igualdad de oportunidades, favoreciendo el acceso y/o permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado.

Los destinatarios del Programa son aquellos estudiantes que se encuentren cursando una carrera de grado de una Universidad Nacional o que inicien la cursada en una carrera de grado. Los alumnos que resultan elegidos perciben una suma de \$2.500 anuales, en 10 pagos mensuales. La beca puede ser renovada cada año si los alumnos beneficiarios mantienen la misma regularidad y promedio exigido para el ingreso al Programa. El Programa incluye los siguientes Subprogramas:

- Carreras vinculadas a áreas prioritarias del desarrollo nacional (Ciencias Básicas, Ingenierías, Veterinaria y Geología);
- Alumnos indígenas;
- Alumnos discapacitados;
- Alumnos mayores de 30 y hasta 35 años, que tiene el objetivo de favorecer la permanencia en la universidad de los alumnos de este tramo de edad que hayan ingresado a la misma, como mínimo el año anterior a la inscripción en el Programa, y
- Alumnos deportistas.

En el año 2005 sólo se postularon 15.726 estudiantes y recibieron la beca el 30%. Además de este programa, algunas universidades de gestión estatal tienen sus propios sistemas de becas y las universidades de gestión privada suelen tener becas que consisten en reducir un porcentaje de los aranceles.

De todos modos, considerando las becas que se ofrecen a través del gobierno y de las universidades públicas y privadas, el sistema de becas es débil en comparación a los existentes en otros países.

Breve evaluación sobre las tendencias del acceso a la educación superior y los principales cambios ocurridos durante el período 2000-2005.

- a. El ingreso a los niveles superiores de enseñanza universitaria y no universitaria en la Argentina se encuentra en una relativa meseta, probablemente porque el crecimiento explosivo se produjo en las últimas décadas del siglo XX, alcanzando un alto nivel de escolarización. Sin embargo podría esperarse un nuevo crecimiento, ya que en los últimos años el país ha ingresado en una etapa de mejoramiento económico y social, crecimiento que, de todos modos, estimamos que no sería de la magnitud del que tuvo lugar en los ochenta.
- b. Por otra parte la información que poseemos sobre la distribución por géneros muestra que las estudiantes mujeres han superado a los varones: la matrícula universitaria del año 2005, se compone en un 56,5% de mujeres y un 43,5% de varones, lo cual es producto del proceso de feminización de la matrícula que se produjo durante el siglo XX.
- c. Respecto a la distribución por edad, la matrícula de carreras de grado de las universidades en el año 2005, se compone de un 29 % que tiene hasta 19 años; un 34%, entre 20 y 24 años; un 14%, entre 25 y 29 años; un 14% tiene 30 o más años y de un 9% no se dispone de información. Es decir, que prácticamente las dos terceras partes de los estudiantes (63%) son

menores de 25 años. Como señaláramos anteriormente, esta situación explica en parte el amplio nivel de cobertura.

- d. A partir de 2003 en adelante y coincidiendo con la salida de la crisis han entrado en revisión crítica las políticas neoliberales desarrolladas durante la década pasada, incluidas aquellas que no necesariamente lo eran, como – en opinión de muchos- las de educación superior. De allí que, en el corto plazo, sean poco previsibles políticas públicas de selección del ingreso, más allá de aquellas que las universidades vayan estableciendo por su propia decisión. Tampoco es previsible que se arancelen los estudios de grado en las universidades de gestión estatal, incluso existe una cierta demanda de avanzar con la gratuidad de los estudios de posgrado, siendo poco previsible que ello suceda.
- e. Respecto a la distribución de la matrícula, debemos señalar que, pese a que las Ciencias Aplicadas es una de las dos áreas con menor porcentaje de crecimiento (11%) en el período considerado, es esperable que esta situación mejore ya que el Estado está implementando políticas de estímulo para esta área. La gestión ministerial actual ha definido un Programa de carreras prioritarias, por el cual este tipo de ciencias (por ejemplo, las Ingenierías y Geología, así como también las Ciencias Básicas) tienen un tratamiento preferencial en el Programa de Becas. La baja matrícula de las Ciencias Básicas y el bajo crecimiento de las Ciencias Aplicadas hace tiempo que se advierte como un problema de la educación universitaria en Argentina, ya en 1995 se les dio a estas ciencias atención especial en el diseño del FOMEC. Actualmente existen otros programas, como el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) y el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO) que brindan financiamiento para el mejoramiento de la calidad a aquellas unidades académicas que acreditaron sus carreras (de ingeniería en el primer caso y de agronomía en el segundo) a través de la CONEAU¹⁴.
- f. Si bien la tasa bruta de escolarización universitaria es alta, es necesario realizar ciertas observaciones. Por un lado, ya hemos explicitado los problemas ligados al cálculo de dicha tasa. Por otro lado, la debilidad de los mecanismos de selección en el ingreso, junto con las deficiencias en la formación preuniversitaria, la transforman en un dato cierto aunque poco consistente, en tanto son jóvenes inscriptos en el sistema pero de fácil desgranamiento o larga permanencia¹⁵.

¹⁴ El PROMEI es un proyecto destinado al mejoramiento de las carreras de ingeniería de universidades nacionales e institutos de las fuerzas armadas que culminaron el proceso de acreditación realizado por la CONEAU en el marco de las resoluciones ME-1232/01 y ME-013/04. Comprende a 203 carreras de ingeniería dictadas en 69 unidades académicas de 30 universidades nacionales y 2 institutos de las fuerzas armadas e incluye 14 titulaciones o terminalidades. Por su parte, el PROMAGRO está destinado a las Unidades Académicas de Agronomía de las Universidades Nacionales para el financiamiento de las estrategias de desarrollo contenidas en los planes de mejora comprometidos con la CONEAU a partir del proceso de acreditación llevado adelante en el marco de la Res. ME N° 334/03.

¹⁵ No hay estudios sistemáticos de seguimiento de cohortes, pero se estima que un porcentaje cercano al 50 % de los inscriptos abandona durante el primer año.

Capítulo II

Infraestructura institucional de provisión de la educación superior

Número total de instituciones de educación superior y su evolución durante el período 2000-2004.

En Argentina, la primera etapa de diferenciación institucional se produjo a mediados del siglo XX, cuando se crearon universidades privadas. Precisamente, durante la presidencia Constitucional de Arturo Frondizi se promulgó la Ley 14.557, que regulaba el funcionamiento de las universidades privadas. Esta norma, más precisamente su artículo 28 que permitía la creación de este tipo de instituciones, encendió una amplia polémica. La contienda pública se llevó a cabo con la consigna de “laica o libre” y Frondizi debió ejercer una intensa presión sobre los legisladores de su partido para lograr la ratificación de la cláusula, produciendo la defección de algunos de ellos. La aprobación del decreto reglamentario 1.404/59 concluyó este proceso, que dio lugar a la fundación inicial de varias universidades privadas confesionales (Católica Argentina, Católica de Santa Fe, Católica de Córdoba, etc.) y, luego, a otras no confesionales como la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y la Universidad John F. Kennedy, entre otras. La primera expansión de carácter privado tuvo como consecuencia que, de las siete universidades (todas ellas nacionales) que Argentina tenía en 1956, se pase a treinta (hasta 1970), de las cuales veintiuna fueron creaciones privadas.

Una segunda etapa se produjo en la década de 1970 como consecuencia del denominado plan Taquini, en virtud del cual se amplió la cobertura del sistema universitario en el territorio nacional dando lugar a la fundación de 17 nuevas universidades, 15 de las cuales se crearon en tan sólo cinco años: entre 1971 y 1975. Dicho plan se propuso la creación de nuevas universidades nacionales, la subdivisión de algunas de las existentes y la nacionalización de otras que eran de carácter provincial.

A fines de la década de 1980 y durante la década de 1990, debido en gran parte por el acelerado crecimiento de la matrícula, se produjo un nuevo crecimiento de las instituciones de educación superior. En este caso se crearon nuevas universidades nacionales, principalmente en el área del Conurbano Bonaerense (Universidad de San Martín, Sarmiento, Lanús, Tres de Febrero, La Matanza, Quilmes, etc.), universidades privadas (Torcuato Di Tella, Champagnat, Flores, Abierta Interamericana, etc.) y varios institutos no universitarios.

En el Cuadro 12 puede apreciarse la evolución del número total de instituciones de nivel superior (universitarias y no universitarias) en los primeros años del siglo XXI.

Cuadro 12: Instituciones de educación superior (universitarias y no universitarias), años 2000 a 2004.

Año	Instituciones de Educación Superior		
	Universitarias	No Universitarias	Total
2000	91	1,754	1,845
2001	95	1,737	1,832
2002	99	1,774	1,873
2003	99	1,801	1,900
2004	100	1,837	1,937

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias* y DINIECE.

Elaboración propia.

El número total de instituciones creció, en los años considerados, en un 6.6%, mientras que la matrícula lo hizo en un 14%. En el período considerado ambos tipos de instituciones (universitarias y no universitarias) se incrementaron en la misma proporción (6.6%). Pero lo más llamativo es que hay menos de un centenar de universidades, mientras que los institutos no universitarios superan los 1.800. Es por ello que es relevante considerar el número de alumnos promedio atendidos por institución: entre las universidades es de más de 15 mil, mientras que en las no universitarias no alcanza a los 300 estudiantes, lo cual muestra la enorme disparidad en los dos segmentos que conforman la educación superior.

Número de instituciones universitarias públicas y privadas.

En la Argentina la creación de una nueva institución universitaria de gestión estatal es una decisión del Congreso Nacional, mientras que las de gestión privada son autorizadas a funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, luego de haber transitado por un complejo proceso. En efecto, la sanción de la Ley de Educación Superior y la posterior creación de la CONEAU (1996) significaron un cambio importante en lo que hace a la autorización de nuevas universidades privadas, ya que los proyectos de este tipo de instituciones deben tener dictamen favorable de la mencionada Comisión y contar con la recomendación del Ministerio de Educación para que sean autorizadas a funcionar por el Poder Ejecutivo de la Nación. Como se verá más adelante, hubo un alto número de proyectos que no fueron aprobados, por ello el crecimiento del número de instituciones universitarias privadas se desaceleró respecto del ritmo que tenía en la década anterior.

Cuadro 13: Instituciones universitarias de gestión estatal y privada, años 2000 a 2004.

Año	Instituciones universitarias		
	Gestión Estatal	Gestión privada	Total
2000	41 (45%)	50 (55%)	91 (100%)
2001	42 (46%)	53 (56%)	95 (100%)

2002	45 (45%)	54 (55%)	99 (100%)
2003	45 (45%)	54 (55%)	99 (100%)
2004	45 (45%)	55 (55%)	100 (100%)

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2000 - 2004*.

Ambos tipos de universidades han crecido en forma pareja en un 10%, siendo destacable que, de las nueve nuevas instituciones, cuatro son universidades (tres públicas y una privada) y cinco son institutos universitarios (uno estatal y cuatro privados).

Los institutos universitarios amplían la diversificación institucional y constituyen una opción para que las instituciones se especialicen en campos disciplinarios. Justamente, lo que caracterizaba a las universidades privadas en el pasado era que autorizadas con una oferta circunscripta a un campo o área del conocimiento, rápidamente se expandían a los otros.

Número de programas ofrecidos por las instituciones universitarias.

La información que se dispone respecto a la oferta académica es sobre *títulos* y no sobre *programas*¹⁶. En el cuadro que sigue se aprecia la evolución de la oferta académica.

Cuadro 14: Oferta académica de grado y posgrado, años 2000 a 2004.

Año	Ofertas académicas			
	Grado	Posgrado		TOTAL
		U.B.A (***)	Otras Universidades	
2000	2899 (72%)	217 (5%)	923 (23%)	4039 (100%)
2001	3115 (74%)	233 (6%)	878 (21%)	4226 (100%)
2002	3358 (73%)	251 (5%)	1015 (22%)	4624 (100%)
2003	3552 (72%)	270 (5%)	1089 (22%)	4911 (100%)
2004	3704 (71%)	291 (6%)	1215 (23%)	5210 (100%)

Fuente: PMSIU.
Elaboración propia.

(***) La Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) no informa de posgrados al PMSIU, por lo que a partir de los datos de la oferta del año 2006 (337 ofertas de posgrado), tomados de la página web

¹⁶ Es decir que las 24 carreras de Medicina que se ofrecen están registradas como 24 programas/títulos.

de esta universidad, se han estimado los años anteriores (2000 a 2004), suponiendo que la oferta de la U.B.A. hubiese experimentado la misma Tasa Media de Crecimiento Anual que la del resto de las universidades en el período 2000 a 2004 (7,1 %).

La evolución de las ofertas de grado entre los años indicados ha tenido un crecimiento del 28%, y las de posgrado, del 32%; por lo que no se observan grandes diferencias al respecto, pese a la expansión del posgrado registrada en el período.

Cambios recientes en la normativa y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior, con especial énfasis en las universidades.

Las universidades de gestión estatal, denominadas universidades nacionales o provinciales según la jurisdicción en que funcionan, se crean por ley del Congreso Nacional o Provincial, según corresponda. Las universidades privadas, en cambio, requieren autorización del Poder Ejecutivo. Esto último sucede desde 1958 cuando se reglamentó dicha atribución que estuvo en vigencia hasta 1973, fecha en la que fue suspendida la creación de universidades privadas hasta que se reestableció en 1990.

Hasta 1990 existían 24 universidades privadas y desde este año hasta 1995 inclusive, se crearon otras 22. Esta explosión del número de universidades privadas fue uno de los factores que alentó la necesidad de introducir una evaluación académica e institucional exigentes, antes de conceder la respectiva autorización. Desde 1996, con la CONEAU en funcionamiento, sólo se autorizaron 9 nuevas instituciones universitarias privadas.

En el caso de las universidades de gestión estatal hasta 1970 sólo existían 10 instituciones de este tipo, y entre 1971 y 1975, fueron creadas 15 universidades más. En la década del '90 se crearon 7 universidades en el Conurbano Bonaerense y después de la sanción de la Ley de Educación Superior, sólo se han creado dos universidades de gestión estatal (la Universidad de Chilecito y la Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires).

La Ley de Educación Superior estableció que en las nuevas universidades nacionales, una vez creadas, el rector - organizador y su equipo deben elaborar un proyecto institucional que debe ser evaluado favorablemente por la CONEAU para que el Ministerio de Educación autorice su puesta en marcha. Y en el caso de las nuevas universidades privadas, pueden ser autorizadas a su funcionamiento provisorio por seis años, tras la evaluación favorable de la CONEAU y, transcurrido ese lapso, pueden solicitar el reconocimiento definitivo, lo que también requiere de un informe favorable de la mencionada Comisión. Durante el período de funcionamiento provisorio, deben realizar informes anuales sobre el nivel académico y grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción. Cuando alcanzan el reconocimiento definitivo, las universidades privadas logran un alto grado de autonomía.

En lo referido a las instituciones superiores no universitarias, que dependen de las jurisdicciones, es decir, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, sólo puede señalarse que los institutos de formación docente, desde mediados de la década anterior, tienen que ser acreditados por la jurisdicción a la que pertenecen¹⁷.

Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios de la plataforma institucional de provisión ocurridos durante el período 2000-2004.

- a. En la Argentina la educación superior universitaria y la no universitaria se han desarrollado desarticuladamente: no hubo políticas que comprendieran a ambas como partes de un todo, probablemente porque estaban dirigidas a sectores sociales diferentes y, hasta mediados de la década pasada, los egresados de los institutos terciarios para seguir estudiando en las universidades debían comenzar igual que los egresados del ciclo medio.
- b. En cualquier aspecto que se compare a ambas modalidades de educación superior se observan profundas disparidades. En lo que hace al gobierno, las universidades desde la Reforma de 1918, alternaron períodos de autonomía con otros de intervención, lo que hizo que la discontinuidad institucional fuera una de sus características, al menos, hasta la recuperación de la democracia en 1983. En cambio, las instituciones superiores no universitarias o terciarias, como también se las denomina en este medio, dependieron primero del gobierno nacional, hasta que a principios de la década pasada fueron transferidas a las jurisdicciones y nunca funcionaron con autogobierno.
- c. En materia curricular, mientras las universidades gozan de la capacidad de definir sus propios planes de estudios, las instituciones superiores no universitarias deben adoptar los planes que aprueban las jurisdicciones. Este tipo de instituciones brindó, en forma mayoritaria, carreras de formación docente, primero, para el nivel medio y para autoabastecerse y, luego, también para el nivel primario. Con el crecimiento de la demanda de estudios superiores, ampliaron su oferta con carreras técnicas cortas, en su mayoría, en el campo de las tecnologías “blandas”, como administración, además de enfermería y análisis de sistemas.
- d. En consecuencia, en la Argentina el objetivo de considerar la educación superior en forma integral es relativamente reciente, desde la sanción de la Ley de Educación Superior. Esta mirada sistémica no ha superado aún las dificultades y continúa siendo un desafío. En el país han impactado las teorías sobre la problemática específica y la importancia de este nivel, provenientes de países donde las transformaciones de la educación superior y de las universidades comenzaron con anterioridad.
- e. Respecto al tamaño de las universidades hay que considerar su gran diversidad. Entre las de gestión estatal se encuentra las grandes universidades tradicionales, como la UBA que supera los 300 mil estudiantes y la Universidad de Córdoba que tiene más de 100 mil

¹⁷ Este proceso no ha sido sistematizado y ha diferido según las jurisdicciones.

alumnos¹⁸. Le siguen cinco universidades que tienen entre 50 mil y 90 mil alumnos (Universidad Nacional de Tucumán, Tecnológica Nacional, Rosario, Nordeste y La Plata). Diez universidades tienen una matrícula de entre 20 mil y 40 mil estudiantes; y las veinte y ocho restantes tienen menos de 20 mil.

- f. En el caso de las universidades privadas, ocho superan los 10 mil estudiantes (Universidad Abierta Interamericana, Argentina de la Empresa, John F. Kennedy, Belgrano, Católica Argentina, Católica de Salta, Morón y Salvador); una decena, no llega a los 1.000 estudiantes y el resto se distribuye entre ambas magnitudes.
- g. En cambio, en la educación superior no universitaria, un estudio demostró que el 54% de las instituciones tenía menos de 300 estudiantes; el 22%, entre 301 y 600 estudiantes; el 12% entre 601 y 900 y sólo el 13%, más de 901 estudiantes (según Proyecto de Estudio de Costos Educativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, citado por Sabatier, M. A., 2003. p. 36).
- h. Esto pone de manifiesto que la distribución de la matrícula es muy dispar y que si bien el crecimiento relativo de la demanda se plantea en un alto número de instituciones, hay una fuerte concentración en algunas instituciones y muchas otras tienen un tamaño francamente pequeño, especialmente, entre las instituciones superiores no universitarias donde cerca del 90% tiene menos de 900 alumnos.
- i. En este punto es necesario aclarar que un aspecto destacado de la oferta de títulos o carreras o programas es la repetición o superposición de los mismos, es decir, aquellos que se dan en más de una universidad. Para ilustrar este hecho, se puede señalar que la carrera de Administración se dicta en 43 universidades de gestión privada y en 34 de gestión estatal; la de Abogacía, en 46 de gestión privada y en 26 de gestión estatal; la de Contador Público, en 45 de gestión privada y en 25 de gestión estatal; la de Psicología en 34 de gestión privada y 5 de gestión estatal; la de Comercialización, en 30 de gestión privada; algunas ramas de la Ingeniería, si bien tienen un número relativamente bajo de inscriptos, se dictan en más de 30 universidades de gestión estatal o en varias facultades de la Universidad Tecnológica Nacional, que se extiende por todo el país.
- j. De todos modos, el hecho más destacable es que, luego del fuerte crecimiento experimentado en la década de 1980, tanto la demanda estudiantil como la apertura de nuevas instituciones se han estabilizado.

¹⁸ Estas universidades suelen recibir el rótulo de megauniversidades y sufren de las dificultades que su excesiva dimensión produce.

Capítulo III

Aseguramiento de la calidad

Breve descripción del esquema nacional de aseguramiento de la calidad.

En Argentina existe un sistema nacional de evaluación de las universidades, creado por la Ley de Educación Superior y que está a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), creada por dicha ley.

Esta Comisión es un organismo descentralizado, que funciona en esfera del Ministerio de Educación, y está integrada por 12 miembros designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los siguientes organismos: tres (3) por el Consejo Interuniversitario Nacional; uno (1) por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas; uno (1) por la Academia Nacional de Educación; tres (3) por cada una de las Cámaras del Congreso de la Nación y uno (1) por el Ministerio de Educación.

La CONEAU tiene por funciones:

- Coordinar y realizar las evaluaciones externas de las universidades, que deberán realizarse cada seis años, como complemento de las autoevaluaciones que realicen las instituciones;
- Acreditar las carreras de grado¹⁹ de las profesiones reguladas por el Estado, es decir, aquellas cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes²⁰. Los estándares contra los cuales se realizan las acreditaciones son fijados en el Consejo de Universidades, organismo que en el ámbito del Ministro de Educación reúne a las universidades estatales y privadas, como se detalla más adelante.
- Acreditar las carreras de posgrado, esto es, las Especializaciones, Maestrías y Doctorados, conforme los estándares fijados de igual modo que el descrito en el punto anterior.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional o el reconocimiento de una provincial.

¹⁹ Recuérdese que en Argentina “de grado” son las carreras que conducen a los títulos de licenciado, abogado, médico, arquitecto, etc.

²⁰ La lista completa de estas carreras aún no está definida, ya han sido incluidas y evaluadas las carreras que conducen a los títulos de Médico, Ingeniero –en sus diversas especialidades- e Ingeniero Agrónomo y también han sido incluidas las carreras que conducen a los títulos de Farmacéutico, Bioquímico, Veterinario, Arquitecto y Psicólogo, entre otros.

- Realizar la evaluación externa de las universidades privadas, requisito imprescindible para obtener la autorización provisoria y posteriormente su reconocimiento definitivo.

La Ley prevé la posibilidad de que sean creadas agencias privadas de evaluación institucional, las que deben estar integradas por universidades públicas o privadas, siempre y cuando dichas agencias sean evaluadas y auditadas por la propia CONEAU. En este momento funciona una agencia evaluadora y hay otra en formación, las que estarán habilitadas a realizar evaluaciones institucionales pero no acreditaciones de carreras de grado ni de posgrado.

Por otra parte, cabe señalar que, desde mediados de la década anterior, se aplican pruebas estandarizadas, en diferentes años de la Educación General Básica, o nivel primario, y del Polimodal, o nivel medio, sobre Matemáticas y Lengua. Los resultados de estas pruebas se dan a conocer y tienen repercusión en la opinión pública.

Número de universidades e instituciones de educación superior y/o de programas de grado y posgrado acreditados.

Puede apreciarse cierta lentitud en el grado de avance de los procesos de evaluación institucional, ya que el 40% de las instituciones universitarias aún no han iniciado los trámites correspondientes, a pesar que la Ley establece que deben hacerlo cada seis años y que entró en vigencia hace diez.

Esto puede explicarse en parte porque los procesos de evaluación institucional han llevado un tiempo más prolongado que el originalmente previsto y también porque la CONEAU ha tenido que organizar las diferentes actividades que prevé la legislación y que, en opinión de muchos analistas, son excesivas. Antes de la creación de la CONEAU desde el Ministerio de Educación se habían completado tres evaluaciones institucionales, las cuales fueron validadas por la CONEAU.

Un aspecto interesante a tener en cuenta es que de las 37 evaluaciones concluidas, 17 corresponden a instituciones de gestión estatal y 20 a instituciones de gestión privada y, entre estas últimas, 14 a universidades que tenían autorización provisoria y que después de seis años de funcionamiento y una evaluación institucional satisfactoria, podían solicitar su autorización definitiva, lo que indudablemente fue una fuerte motivación para que soliciten la evaluación externa.

Por otra parte, la Ley prescribe que las carreras reguladas por el Estado deben ser acreditadas, pero no define cuáles son esas carreras, así que el primer paso para la implementación de esta exigencia fue establecer las carreras que están comprendidas. Las primeras en ser incluidas fueron Medicina, varias ramas de la Ingeniería²¹ y Agronomía, debido a que había un trabajo previo en las

²¹ Estas ramas son las que conducen a los siguientes títulos: Ingeniero Aeronáutico, en Alimentos, Ambiental, Civil, Electricista, Electromecánico, Electrónico, en Materiales, Mecánico, en Minas, Nuclear, en Petróleo, Químico, Industrial, Agrimensor, Agrónomo, Biomédico, Metalúrgico y Bioingeniero.

asociaciones de decanos respectivas que permitió acordar los contenidos curriculares básicos, los criterios sobre la intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación, aspectos todos que luego fueron aprobados por el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación. Logrados estos acuerdos, la CONEAU implementó los procesos de acreditación²².

Los resultados de estos procesos de acreditación de carreras reguladas, se pueden apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro 15: Acreditación de carreras universitarias reguladas por CONEAU, hasta abril de 2006.

Carreras	Acreditadas		No acreditadas	Total
	Por 6 años	Por 3 años		
Medicina	2 (8.3%)	20 (83.3%)	2 (8.3%)	24 (100%)
Agronomía	6 (21.4%)	18 (64.3%)	4 (14.3%)	28 (100%)
Ingeniería	17 (7.0%)	194 (80.2%)	31 (12.8%)	242 (100%)
Total	25 (8.5%)	232 (78.9%)	37 (12.6%)	294 (100%)

Fuente: CONEAU.
Elaboración propia.

El proceso de acreditación tiene tres resultados posibles:

- a. Acreditación por 6 años, que implica el cumplimiento satisfactorio de estándares y que ha llegado sólo al 8,3% de las 294 carreras evaluadas.
- b. Acreditación por 3 años, que implica el cumplimiento parcial de estándares y debe ir acompañada de un plan de mejoramiento de la carrera. Este conjunto alcanza el 79% de los casos.
- c. No acreditación, que alcanzó al 12,6% del total.

Si bien es alto el total de carreras acreditadas (87%) hay que destacar que, en la mayoría de los casos (79%) se trata de acreditaciones críticas, por solo tres años de duración. Cumplido ese lapso deben volver a pasar por un proceso de acreditación.

Otra actividad a cargo de la CONEAU es la acreditación de las carreras de posgrado²³, que se ha realizado mediante sucesivas convocatorias, en los años

²² Actualmente, se halla abierta la convocatoria para la acreditación de las carreras que conducen a los títulos de Licenciado en Bioquímica o Bioquímico y Licenciado en Farmacia o Farmacéutico.

²³ Al respecto puede señalarse que cuando esta Comisión inició sus actividades existía una experiencia previa, que había sido impulsada desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, en 1995, a través de la creación de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP), que efectuó una convocatoria voluntaria para que las carreras de posgrado se presentaran a un proceso de acreditación, ya que era necesario disponer de posgrados acreditados, para poder implementar las becas para los docentes universitarios, que formaban

1999, 2002 y 2005, para las distintas ramas del conocimiento. La acreditación de los posgrados comprende las carreras en funcionamiento y los proyectos, pero sólo las primeras, además de ser acreditadas y si lo solicitan, pueden ser categorizadas en A (excelentes), B (muy buenas) y C (buenas).

Cabe aclarar que la Ley prevé que la CONEAU puede recomendar que se suspenda la inscripción en una carrera no acreditada (de grado o de posgrado), pero ello todavía no se ha practicado. Sin embargo la no acreditación de una carrera, especialmente si es de grado, es un hecho grave para la universidad. A las carreras de grado no acreditadas, para continuar su oferta, se les recomienda asociarse con otras que estén acreditadas.

En el cuadro siguiente se puede apreciar los resultados de las dos primeras convocatorias de acreditación de posgrados.

Cuadro 16: Posgrados acreditados según tipo de carrera, hasta mayo de 2006.

Tipo de carreras	Condición			Total
	Acreditadas	No Acreditadas	En Trámite	
Doctorados	247 (76.2%)	69 (21.3%)	8 (2.5%)	324 (100%)
Maestrías	577 (65.0%)	254 (28.6%)	57 (6.4%)	888 (100%)
Especializaciones	791 (65.4%)	336 (27.8%)	82 (6.8%)	1209 (100%)
Total	1615 (66.7%)	659 (27.2%)	147 (6.1%)	2421 (100%)

Fuente: www.coneau.edu.ar
Elaboración propia.

Puede observarse que el 66.7% de las carreras que se presentaron han sido acreditadas y los doctorados han tenido la mejor *performance* con el 76%²⁴

La CONEAU también tiene a su cargo la evaluación de los proyectos de nuevas universidades privadas, la aprobación de la puesta en marcha de las nuevas universidades nacionales y el reconocimiento de las provinciales. Los resultados de estas actividades se pueden observar en el cuadro que sigue.

parte de los proyectos de mejoramiento de la calidad que financiaba el FOMEC. Con posterioridad, la CONEAU validó las evaluaciones realizadas por la CAP.

²⁴ Si se comparan los datos de las carreras acreditadas, según la información que proporciona la CONEAU, con la oferta de carreras de posgrado que dispone el Programa para el Mejoramiento de la Información Universitaria (PMSIU) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –cf. Cuadro 11.- se aprecia una marcada diferencia. Esto puede obedecer a que algunas universidades brindan la información sobre las carreras de posgrado con cierta irregularidad y a que entre las carreras de posgrado que se presentaron a la CONEAU se encuentran los Proyectos de Posgrados, es decir, los que todavía no comenzaron sus actividades y que no son informados al PMSIU porque no tienen alumnos.

Cuadro 17: Proyectos de nuevas universidades evaluados desde el año 1996 hasta el 2005.

Tipo de Universidades	Proyectos			
	Aprobadas	No aprobadas	En trámite	Total
Gestión estatal	5 (45.5%)	5 (45.5%)	1 (9.1%)	11 (100%)
Gestión privada	12 (12.9%)	67 (72.0%)	14 (15.1%)	93 (100%)
Total	17 (16.3%)	72 (69.2%)	15 (14.4%)	104 (100%)

Fuente: CONEAU, www.coneau.edu.ar

En este caso lo más destacable es que el 69% de los proyectos no fueron aprobados. El alto porcentaje de desaprobación afectó principalmente a los proyectos de universidades de gestión privada. De 93 proyectos presentados, sólo fueron aprobados 12 (13%). Esta situación explica la disminución en el ritmo de crecimiento institucional de este sector. Los proyectos de universidades de gestión estatal tuvieron resoluciones bastante más favorables, ya que de 11 proyectos presentados 5 fueron aprobados (45.5%).

Cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.

La normativa general que rige estos procesos de evaluación y acreditación fue aprobada a mediados de la década anterior y está integrada por la Ley de Educación Superior, los Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo; las Resoluciones del Ministerio de Educación y las Ordenanzas de la CONEAU.

Uno de los cambios más importantes está relacionado con la acreditación de los proyectos de carreras de posgrado, ya que pueden tramitar el reconocimiento por parte del Ministerio solo si poseen dictamen favorable de la CONEAU.

Asimismo, la puesta en marcha de los procesos de acreditación de las carreras de grado, ha implicado una novedad en el sistema universitario argentino, que comprende la definición de contenidos mínimos y estándares por parte de las diferentes comunidades académicas involucradas; su ratificación por el Consejo de Universidades, que es el máximo órgano de coordinación del sistema y, luego, la implementación de los procesos de acreditación por parte de la CONEAU.

Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad ocurridos durante el período 2000-2005.

- a. En la Argentina, como en la mayoría de los países de la región, las tareas políticas y técnicas que debieron desarrollarse para instalar un sistema de evaluación y acreditación de la calidad universitaria, resultaron arduas, pero se trata de una etapa totalmente superada. La primera mitad de la década pasada, hasta la sanción de la Ley de Educación Superior, fue un período de conflictividad entre el Estado y las universidades respecto a

estos temas, pero también de experimentación, pruebas piloto y finalmente de instalación del tema en la agenda universitaria.

- b. Sin embargo no es una problemática agotada, episódicamente aparecen replanteos respecto a la constitución, atribuciones y procedimientos de la CONEAU, que conllevan a una discusión sobre su pertinencia. A pesar de ello puede afirmarse que la evaluación y la acreditación han ingresado a la cultura organizacional de las instituciones universitarias y que eventuales modificaciones no implicaran cuestionamientos sobre su existencia.
- c. La actividad inicial más llamativa e importante de la CONEAU fue la de ponerle racionalidad a la creación de nuevas instituciones universitarias, sobre todo a las iniciativas de gestión privada y al crecimiento explosivo de la oferta de posgrados. Ambos hechos le hicieron ganar respeto y consideración en el sistema universitario vigente, que fue consolidándose a medida que pasó el tiempo.
- d. En la actualidad la cultura de la evaluación se encuentra instalada y el periodo 2000 a 2005 ha sido de consolidación, como pudo observarse en la información anteriormente proporcionada. Naturalmente quedan temas pendientes, como la acreditación institucional, que la legislación no prevé, la instalación de procesos de mejoramiento una vez realizada las diferentes etapas de la evaluación institucional,
- e. Sin lugar a duda la CONEAU se ha instalado y legitimado en el sistema universitario argentino y también tiene un protagonismo cierto en el ambiente internacional, particularmente en el MERCOSUR y en Iberoamérica.
- f. Actualmente la CONEAU está llevando adelante su propia autoevaluación. Una vez concluido este proceso, la CONEAU se someterá a una evaluación externa a cargo del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC/UNESCO).

Capítulo IV

Infraestructura de investigación y desarrollo

Número de científicos en labores de investigación y desarrollo y porcentaje de ellos que trabaja en las instituciones de educación superior.

La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT) es el organismo que entiende en todo lo relacionado con el diseño e implementación de la política científica nacional y la coordinación de las actividades que se desarrollan en este sector. En el año 2006 la SECyT desarrolló un plan estratégico denominado “Bicentenario” a partir del cual ha fijado una serie de metas y prioridades a mediano y largo plazo, como por ejemplo, elevar para el año 2010 la inversión en ciencia y tecnología al 1% del PBI, lo cual implica duplicar la inversión actual .

De la SECyT dependen la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). CONICET es el ámbito científico y tecnológico más importante del país. Sus investigadores pertenecen a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICT) que está destinada a favorecer la plena y permanente dedicación de los investigadores a la labor científica y tecnológica. La distribución de los miembros de la CICT busca complementar el accionar de las universidades y de los distintos organismos académicos, científicos y tecnológicos nacionales.

En la actualidad la CICT del CONICET tiene 3.500 investigadores que constituyen el “núcleo duro” de la investigación y se distribuyen de la siguiente forma:

○ Universidades Nacionales	48%
○ Unidades del CONICET	40%
○ OCT Públicos	8%
○ OCT Privados	4%

Además están los becarios de investigación del propio CONICET que realizan investigación científica y tecnológica bajo la dirección de los investigadores y a los efectos estadísticos son considerados investigadores. En la actualidad el CONICET está ampliando la incorporación de investigadores y de becarios de investigación en la perspectiva de aumentar radicalmente su planta, como se explica más adelante.

También hay investigadores en otros Organismos de Ciencia y Tecnología (OCT), por ejemplo en el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional del Agua (INA), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), etc. Asimismo, en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza hay organismos similares al CONICET, naturalmente de carácter provincial.

En el sistema universitario hallamos a casi la mitad de los investigadores del CONICET, pero además se encuentran los investigadores propios de las universidades que realizan actividades de docencia y de investigación y que

participan de un Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales, creado en 1993 por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del entonces Ministerio de Cultura y Educación.

El Programa de Incentivos tiene por objeto promocionar las tareas de investigación en el ámbito universitario, fomentando una mayor dedicación de los profesores a la totalidad de las actividades académicas, así como la promoción de grupos de investigación en ellas. La primera convocatoria de profesores se realizó a principios de 1994, incorporando cerca de 8.000 docentes-investigadores. Quienes cumplen con las condiciones para participar, perciben tres veces por año un incentivo económico. La aplicación del Programa de Incentivos en las Universidades está a cargo ellas mismas a través de sus Secretarías de Ciencia y Técnica. Luego de 10 años de aplicación ininterrumpida, durante el año 2003 percibieron el incentivo cerca de 17.000 Docentes-Investigadores con diferentes dedicaciones horarias, quienes desarrollan -aproximadamente- 5.300 proyectos de investigación.

Cuadro 18: Investigadores dedicados a Investigación y Desarrollo, (EJC) (*), y porcentaje que trabaja en las universidades, años 2000, 2004 y 2005.

Año	Investigadores en las Universidades	Variación %	Investigadores en otros Centros	Variación %	Total de Investigadores (EJC)	Variación %
2000	13199 (50.0%)	-	13221 (50.0%)	-	26420 (100%)	-
2004	13665 (46.4%)	3.5	15806 (53.6%)	19.6	29471 (100%)	11.5
2005	14200 (44.6%)	3.9	17668 (55.4%)	11.8	31868 (100%)	8.1

Fuente: SECYT, Indicadores de Ciencia y Tecnología 2004 y 2005.
Elaboración propia.

(*) Los cargos ocupados con diferentes dedicaciones son convertidos en un número de personas equivalentes a jornada completa; para esta conversión se emplean coeficientes que se encuentran dentro de las recomendaciones del Manual de Frascati (Cf. SECYT, op. cit.)

Entre los años 2000 y 2005 se observa un crecimiento del 20,6% en el número total de investigadores, pero el crecimiento de los investigadores que trabajan en las universidades es menor (sólo llega del 7,6%), lo cual puede explicarse si tenemos en cuenta las políticas impulsadas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología que imprimieron mayor protagonismo a los Organismo de Ciencia y Tecnología (OCT).

Gasto total del país en investigación y desarrollo y porcentaje que se ejecuta en las instituciones de educación superior.

Cuadro 19: Gasto total del país en Investigación y Desarrollo (I+D) y porcentaje que se ejecuta en las universidades, años 2000, 2004 y 2005.

Año	Gasto en I+D (*) en millones de pesos					
	Gasto en Universidades	Variación %	Gasto en Otros Centros	Variación %	Gasto Total	Variación %
2000	417.5 (33.5%)	-	829.6 (66.5%)	-	1247.1 (100%)	-
2004	489.9 (25.0%)	17.3	1468.8 (75.0%)	77.0	1958.7 (100%)	57.1
2005	633.1 (25.8%)	29.2	1817.9 (74.2%)	23.8	2451 (100%)	25.1

Fuente: SECYT, Indicadores de Ciencia y Tecnología 2004 y 2005.

Elaboración propia.

(*) Los valores monetarios están expresados en pesos corrientes. A los efectos de su comparación, la cotización del dólar estadounidense durante 2000 era de 1 (un) peso y para 2004 se consideró una paridad promedio anual de 2,94 pesos. (cf. SECYT, op. cit.).

Con respecto al gasto total en Investigación y Desarrollo, entre los años 2000 y 2005 se aprecia un crecimiento del 96.5%. La mayor parte de este gasto se centró en otros centros de investigación, como lo son los OCT's, que experimentaron un crecimiento del 119%. Por su parte, el gasto realizado en las universidades en el mismo período creció un 51,6%, lo que resulta coherente con lo analizado en el cuadro 18.

Formación de recursos humanos para investigación y desarrollo

Cuadro 20: Formación de recursos humanos en doctorados para investigación y desarrollo, años 2000 y 2004

Año	Formación de Recursos Humanos para Investigación y Desarrollo					
	Programas de Doctorado			Matrícula en Doctorados		
	Cs. Básicas y Aplicadas	Otras	Total	Cs. Básicas y Aplicadas	Otras	Total
2000	111 (52.1%)	102 (47.9)	213 (100%)	2747 (45.0%)	3356 (55.0)	6103 (100%)
2004	113 (47.3%)	126 (52.7)	239 (100%)	4215 (54.4)	3529 (45.6)	7744 (100%)

Fuente: SECYT, Indicadores de Ciencia y Tecnología 2004; PMSIU y www.uba.ar

Elaboración propia.

(*) La U.B.A. expide el título de Doctor de la U.B.A., pero como se dicta en todas sus Facultades, se lo ha considerado como distintas carreras. Por lo tanto, a la UBA se le adjudicaron 13 Programas de Doctorado.

(**) La información sobre programas se halla agregada en áreas de conocimiento y las ingenierías están dentro de las Ciencias Aplicadas, junto con Arquitectura y Diseño, Astronomía, Bioquímica y Farmacia, Ciencias Agropecuarias, Ciencias del Suelo, Estadística, Industrias, Informática y Meteorología.

-

En este rubro lo más destacado y alentador es el crecimiento de la matrícula de Doctorado en Ciencias Básicas y Aplicadas, entre los años 2000 y 2004, que fue del 53.4%, lo que representa prácticamente el doble del crecimiento que experimentó la matrícula total en programas de Doctorado, que fue del 26.9%.

Por otra parte, el número de programas de Doctorado creció el 12% y el de programas de Doctorado en Ciencias Básicas y Aplicadas, sólo el 2%, porcentajes ambos -en especial, el segundo- significativamente más bajos que los de la matrícula. Esto se puede explicar por la influencia de los procesos de acreditación de posgrados que, seguramente, desaceleraron la creación de programas.

Descripción y evaluación de los principales cambios experimentados por la investigación científico-tecnológica en el ámbito de las instituciones de educación superior durante el período 2000-2005.

- a. Un primer aspecto a destacar es que si bien la política científica y tecnológica del país y la política universitaria se gestionan en el mismo Ministerio: el de Educación, Ciencia y Tecnología, lo hacen en diferentes Secretarías de Estado: la de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la de Políticas Universitarias lo cual no es anecdótico, sino que muestra una forma organizativa tradicional que pone de manifiesto cierta distancia en la integración de ambas actividades.
- b. Las universidades estatales son un espacio privilegiado para el desarrollo de la investigación en el país, aunque dista de ser el único. En ellas coexisten núcleos de excelencia, de creatividad y productividad probada, con otros que están en ciernes, por ello es una actividad que aun debe ser promovida ya que tiene mucho campo para desarrollarse. En las Universidades Privadas el desarrollo de la investigación es menor, pero existe y está creciendo.
- c. La Ley de Educación Superior indica que la investigación es una función imprescindible y constitutiva de las universidades. Reiteradamente se sostiene que *para ser universidad debe hacerse investigación* y muchos investigadores del CONICET tienen su sede en las universidades. Sin embargo, muchas de estas instituciones fueron diseñadas más bien para hacer docencia y formar profesionales que para desarrollar investigación y su adecuación va sucediendo no sin tropiezos.
- d. El apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores colabora y promueve a las universidades en este aspecto, así como presiona y estimula para que incorporen a profesores con posgraduación y dedicaciones amplias que puedan atender a los cursos a la par que desarrollar tareas de investigación. En el Programa de Incentivos coexisten miembros del “núcleo duro” con quienes se inician en la actividad.
- e. Actualmente, los docentes – investigadores están categorizados en cinco categorías: la I, que es la más alta, comprende al 9% de ellos; la II, al 13%;

la III y IV, al 55% y la V, al 23%. Para dirigir investigaciones se debe poseer la categoría I o II, que son el 22% del total.

- f. En lo que se refiere a su distribución por áreas de conocimiento, puede señalarse que el 31% pertenece a las Ciencias Exactas y Naturales y el 18% a las Ciencias Sociales. Tanto Ingeniería y Tecnología como las Ciencias Agrícolas tienen el 11% cada una. Finalmente, las Ciencias Médicas cuentan con el 6%; y un 12% no puede adscribirse a ningún área.
- g. Por otra parte debe destacarse que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha desarrollado un Plan Estratégico del área en el que se propone metas ambiciosas, por ejemplo que en 2010 la inversión en C&T llegue al 1% del PBI, lo que significa duplicar la inversión actual, además con un PBI creciente. Los recursos humanos requeridos también debieran duplicarse y en ese sentido hay una fuerte demanda de formación de científicos y tecnólogos a las universidades.

Capítulo V

Resultados de la educación superior

Número total de egresados de carreras de grado y no universitarias.

En Argentina se emplea el término *egresado* y *graduado* como sinónimos, para referirse a quienes han concluido sus estudios universitarios y han obtenido el título²⁵.

Cuadro 21: Egresados de carreras universitarias de grado y no universitarias, años 2000 a 2004.

Años	Egresados				
	Universitarios de Grado	Variación Anual (%)	No Universitarios	Variación Anual (%)	Total
2000	63124 (45.2%)	-	76568 (54.8%)	-	139692 (100%)
2001	64978 (46.8%)	2.9	73818 (53.2%)	-3.6	138796 (100%)
2002	74846 (47.7%)	15.2	81902 (52.3%)	11.0	156748 (100%)
2003	78069 (48.7%)	4.3	82295 (51.3%)	0.5	160364 (100%)
2004	82294 (50.6%)	5.4	80391 (49.4%)	-2.3	162685 (100%)

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2000 - 2004 y DINIECE*.

Como puede apreciarse el crecimiento de los egresados, entre los años 2000 y 2004, ha sido del 16%, con una TMCA del 4%. En el nivel universitario de grado, el número de egresados fue del 30%, con un TMCA del 7.6%, porcentajes superiores a la tasa de crecimiento de la matrícula de las carreras universitarias de grado que fue del 15%, con una TMCA de 3%. Esto estaría mostrando una mejora en la eficiencia interna de las universidades.

El crecimiento de los egresados de las carreras superiores no universitarias, entre los años 2000 y 2004, fue de 5%, con una TMCA de 1,2%, mientras que el crecimiento de la matrícula fue de 16,3%, con una TMCA de 3,9%. Si bien el crecimiento de los egresados fue más lento que el de la matrícula, esto tal vez se deba a que en el período estudiado se alargaron las carreras de formación docente, que se dictan en los institutos superiores no universitarios.

Analizando año por año, podemos decir que el número de egresados creció ininterrumpidamente en las carreras universitarias de grado, aunque el ritmo de crecimiento fue variado. Por su parte, la variación en la cantidad de egresados para los estudios superiores no universitarios presenta una mayor heterogeneidad, alternando años de ascenso y años de descenso (Ver Cuadro 21).

²⁵ Es decir si no se ha concluido con la totalidad de las obligaciones universitarias no se es egresado ni graduado.

Número de egresados de la educación superior universitaria por año, provenientes de instituciones públicas y privadas.

Analizando el número de egresados según el tipo de gestión de las universidades, se puede observar que en el año 1999 la participación de los egresados de las universidades de gestión estatal y privada era del 72% y del 28% respectivamente, mientras que en 2004, la participación de las primeras fue del 75% y la de las segundas del 25%. Esta leve mejoría de la participación de las universidades estatales en el total de egresados, debe matizarse considerando que la mayor cantidad de egresados se debe a que las universidades de gestión estatal concentran la mayor parte de la matrícula (85% públicas y 15% privadas). En realidad, las universidades de gestión privada tienen una mayor eficiencia terminal.

Cuadro 22: Egresados de carreras universitarias de grado según tipo de gestión, años 1999 a 2004

Años	Egresados universitarios				
	Gestión estatal	Variación Anual (%)	Gestión privada	Variación Anual (%)	Total
1999	39,717 (72.0%)	-	15,457 (28.0%)	-	55,174 (100%)
2000	46,987 (74.4%)	18.3	16,137 (25.6%)	4.4	63,124 (100%)
2001	48,674 (74.9%)	3.6	16,304 (25.1%)	1.0	64,978 (100%)
2002	56,489 (75.5%)	16.1	18,357 (24.5%)	12.6	74,846 (100%)
2003	59,606 (76.4%)	5.5	18,463 (23.6%)	0.6	78,069 (100%)
2004	62,054 (75.4%)	4.1	20,240 (24.6%)	9.6	82,294 (100%)

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2000 - 2004.*

En cuanto a la variación en la cantidad de egresados año por año, podemos notar que en las universidades de gestión estatal el crecimiento del número de egresados supera al de las universidades de gestión privada en todos los años, con excepción del 2004. El incremento total en el número de egresados fue de 56% para las universidades estatales y de 31% para las privadas. Sin embargo, como ya señaláramos con anterioridad, este dato debe ser tomado con cuidado ya que no necesariamente implica una mayor eficiencia terminal. Para que ello sucediera así, el número de estudiantes debería haberse mantenido estático, cosa que, como ya hemos visto, no ha sucedido.

Número de egresados universitarios de grado según áreas del conocimiento.

Cuadro 23: Egresados universitarios de carreras de grado, según áreas de conocimiento, años 1999 a 2004

Años	Áreas de Conocimiento					
	Ciencias Aplicadas	Ciencias Básicas	Ciencias de la Salud	Ciencias Humanas	Ciencias Sociales	Total
1999	12,569 (22.8%)	1,478 (2.7%)	9,489 (17.2%)	8,370 (15.2%)	23,268 (42.2%)	55,174 (100%)
2000	13,904 (22.0%)	1,553 (2.5%)	10,207 (16.2%)	9,100 (14.4%)	28,360 (44.9%)	63,124 (100%)
2001	14,297 (22.0%)	1,542 (2.4%)	11,646 (17.9%)	9,602 (14.8%)	27,891 (42.9%)	64,978 (100%)
2002	16,262 (21.7%)	1,691 (2.3%)	12,685 (16.9%)	12,819 (17.1%)	31,389 (41.9%)	74,846 (100%)
2003	16,166 (20.7%)	1,784 (2.3%)	13,875 (17.8%)	12,804 (16.4%)	33,440 (42.8%)	78,069 (100%)
2004	16,811 (20.4%)	1,902 (2.3%)	14,710 (17.9%)	12,671 (15.4%)	36,200 (44.0%)	82,294 (100%)

Fuente: PMSIU
Elaboración propia.

El crecimiento de los egresados de las carreras de grado entre los años 1999 y 2004 fue de 49%, habiendo una fuerte correspondencia en las diferentes áreas de conocimiento entre la matrícula y los egresados, percibiéndose una tasa de graduación ligeramente mayor en las Ciencias de la Salud, probablemente atribuible a que en los últimos años han aplicado políticas de ingreso selectivas.

Tasa de graduación de la educación superior y niveles de deserción.

En Argentina no hay estudios longitudinales sistemáticos que muestren el comportamiento de las cohortes para establecer las tasas de deserción, graduación y duración real de los estudios. Por lo tanto, hay estimaciones efectuadas por procedimientos diversos y de difícil comparación.

Un estudio efectuado en 1998, consideró los ingresantes a las universidades hasta 1983 y determinó que, en un lapso de más de 15 años, la tasa de graduación era del 57 % y la de deserción del 43 %; también se observaba que entre las primeras cohortes consideradas (1964) y las últimas se producía un crecimiento de la deserción (Landi, J. A. y Giuliadori, R. F., 2001). Es lícito suponer que ese crecimiento de la deserción se haya profundizado en los años con la expansión del ingreso a las universidades nacionales a partir de 1983.

Pero las estimaciones más frecuentes consideran la relación egresados de un año dado sobre los ingresantes de cinco años antes, y la tasa es muy baja y preocupante: sólo del 20 por ciento; aunque se trata de un cálculo poco elaborado.

Con respecto a la deserción, las estimaciones también carecen de una base sólida, pero en el sistema universitario existe evidencia de que el 50 % abandona durante el primer año de la carrera, siendo importante el número de inscriptos que no comienzan a cursar.

Un trabajo del PMSIU es ilustrativo respecto de la relación entre la duración teórica, es decir, la prevista en los planes de estudios, y la duración media, es decir, el tiempo promedio de permanencia de los alumnos para obtener el título. A tal efecto, se seleccionaron las 20 carreras con mayor número de inscriptos de las universidades de gestión estatal y las 19 con igual característica de las de gestión privada. En el cuadro siguiente, se pueden observar los resultados del trabajo referido.

Cuadro 24: Relación entre duración teórica (DT) y la duración media (DM) medido en años en un grupo de carreras de grado, año 2004.

Carreras	Duración Teórica		Duración Media		Relación DT/DM	
	Estatal	Privada	Estatal	Privada	Estatal	Privada
Abogacía	5.8	4.8	9.8	7.4	1.7	1.6
Contador Público	5.0	4.3	9.1	7.5	1.8	1.8
Psicología	5.2	4.8	9.5	6.6	1.8	1.4
Administración	4.4	4.1	7.6	7.0	1.7	1.7
Sistemas	5.1	4.6	8.5	6.0	1.7	1.3
Medicina	6.4	6.3	10.2	5.6	1.6	0.9
Arquitectura	5.8	5.3	10.5	8.3	1.6	1.6
Ing. Industrial	5.0	5	8.8	7.2	1.8	1.4
Promedio de 20 carreras estatales y 19 privadas	5.0	4.5	8.8	6.6	1.8	1.5

Fuente: MECyT, SPU, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2000 - 2004*.
Elaboración propia.

Se observa que en las universidades de gestión privada las tres magnitudes observadas son menores que en las universidades estatales. Esto puede explicarse por distintos factores: la duración teórica es menor en las privadas porque redujeron sus planes de un modo más extendido que las de gestión estatal, además muchas de ellas fueron creadas en los '90 cuando la tendencia internacional a acortar los estudios de grado -o de pregrado como se denomina en otros países- ya hacía sentir su influencia en el sistema universitario argentino.

En lo que respecta a la menor duración media se puede explicar porque las carreras son más escolarizadas, por ejemplo, los estudiantes cursan por años y, además, tal vez se esfuercen por terminar antes por el costo adicional que implica alargar la cursada.

Respecto a los egresados de las carreras de posgrado, si bien no hay cifras precisas hay una estimación que la tasa de graduación oscila entre el 10% y 12,5% (Jeppesen, C. 2005), motivado esto fundamentalmente en la dificultad que tienen los posgraduandos en la elaboración de sus tesis. En este caso sí tiene sentido la diferencia entre egresado y graduado, ya que el cuello de botella de la graduación se produce una vez concluidos los créditos de los programas a excepción de la tesis.

Una cuestión crítica en la Argentina es que para la mayoría de las maestrías se exige la presentación de una tesis académica, aun en aquellas que tienen un perfil estrictamente profesional.

Descripción y evaluación de los principales cambios experimentados en la graduación dentro del ámbito de las instituciones de educación superior durante el período 2000-2005.

- a. En la Argentina no ha habido una correspondencia entre el número de ingresantes y estudiantes a las universidades, que en las últimas décadas crecieron fuertemente, con el número de egresados que tendió a mantenerse o a crecer levemente. Esto puede ser el producto de varios factores convergentes:
 - i. El mencionado ingreso irrestricto que produce una suerte de “inflación de demanda” que no se sostiene en la realización de los estudios.
 - ii. La laxitud de las universidades, particularmente las estatales, en mantener la condición de estudiantes a quienes tienen etapas de interrupción de sus estudios o prácticamente los abandonan.
 - iii. La incorporación de los estudiantes al mercado laboral antes de su graduación, lo cual lleva usualmente a que la pospongan o hasta la resignen.

La emergencia de sistemas de admisión selectivos se debe a que, en el contexto de una mayor exigencia por mejorar la calidad de la educación superior, se planteó la necesidad de incrementar el número de graduados en proporción al alto número de ingresantes. En este sentido algunos investigadores señalaron que, en general, cuanto más abiertos son los sistemas de admisión, mayores son las tasas de deserción.

Por otro lado, se ha planteado la posibilidad de establecer algún tipo de arancel con el objetivo de alentar un uso más responsable de este servicio público. Sin embargo, creemos que la posibilidad de establecer un arancel es sumamente improbable en el corto plazo ya que la gratuidad de la

enseñanza superior es un valor fuertemente arraigado en la sociedad argentina. La gratuidad del ingreso se encuentra ligado a la equidad y a la idea de democratizar la universidad dado que se supone que este sistema facilita el acceso a la educación superior a los jóvenes pertenecientes a los sectores de menores ingresos o de ocupaciones menos calificadas. Sin embargo, hemos visto que esta idea no es apoyada por los datos provenientes de la distribución de la matrícula según quintiles de ingreso. Tales datos demuestran la baja participación de los sectores de bajos recursos.

- b. Las universidades de gestión privada participan en una proporción mayor de los graduados del país que el número de alumnos que atienden. Mientras que la matrícula de las universidades de gestión estatal alcanza alrededor del 85% del total de estudiantes, estas instituciones gradúan cerca del 75% del total. Por su parte, las universidades de gestión privada abarcan alrededor del 15% de los estudiantes universitarios de grado y gradúan el 25% del total de egresados, aproximadamente.
- c. Puede señalarse que, de los egresados universitarios de las carreras de grado del año 2003, un 59% son mujeres y un 41% son varones. Esto demuestra una mejor *performance* por parte del sector femenino. En cuanto a las áreas del conocimiento, se ha percibido un mejoramiento en los egresados de Ciencias de la Salud.
- d. En definitiva, en el período analizado se observa un mejoramiento de la eficiencia interna de las universidades públicas y privadas en cuanto a sus tasas de graduación en las carreras de grado, con predominio de las privadas y un estancamiento general en la graduación de los estudiantes de posgrado.

Capítulo VI

Gobierno y gestión de las universidades

Breve descripción del esquema de gobierno del sistema de educación superior a nivel del gobierno central y de los estados (o provincias).

La autonomía universitaria tiene rango constitucional y la Ley de Educación Superior (LES) ratifica la autonomía académica e institucional de las universidades nacionales, provinciales y privadas, por lo tanto entre sus atribuciones se encuentra la de dictar sus propios estatutos, que solo deben ser comunicados al Ministerio de Educación de la Nación para que observe si se adecuan a legislación. En cambio, las instituciones superiores no universitarias dependen de las provincias y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y no son autónomas.

La LES le otorga a su vez al Ministerio de Cultura y Educación la responsabilidad de conducir el Sistema Universitario Nacional. En este sentido se crea un sistema de Coordinación Universitaria a cargo de un Consejo Universitario Nacional, presidido por el Ministro y formado por representantes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), de los Consejos de Planificación Universitaria Regionales (CPRES) y las Asociaciones de Facultades (Art. 71). Las principales funciones del Consejo de Universidades son:

- Proponer la definición de políticas y estrategias de desarrollo universitario.
- Promover la cooperación entre las instituciones universitarias.
- Impulsar la adopción de pautas para la coordinación del sistema universitario.
- Acordar con el Consejo Federal de Cultura y Educación criterios y pautas para la articulación entre las instituciones educativas de nivel superior.

Por lo que se puede observar, uno de los objetivos principales de la LES es fortalecer los mecanismos de coordinación entre todos los agentes del sistema de educación superior, siendo la primera vez que algo así se intenta. No obstante ello, el subsistema universitario y el subsistema superior no universitario, tienen formas de gobierno diferentes y mucho camino por recorrer para vincularse académicamente.

El subsistema universitario dispone de órganos de coordinación y consulta:

- El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que es el órgano que agrupa a los rectores de las universidades nacionales.
- El Consejo de Rectores de las Universidades Privadas (CRUP)

- Los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES), que agrupan a los Rectores de las universidades estatales y privadas y a los Ministros de Educación de las diferentes regiones geográficas del país, de quienes dependen los institutos de educación superior no universitarios. No es una simple agrupación por provincias, sino por se han considerado regiones geográficas con similitudes socio - económicas.
- El Consejo de Universidades (CU), presidido por el Secretario de Políticas Universitarias, en representación del Ministro de Educación, e integrado por el Comité Ejecutivo del CIN, la Comisión Directiva del CRUP, por un representante de cada CPRES y por un representante del Consejo Federal de Cultura y Educación, organismo que agrupa a los Ministros de Educación de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

El Consejo de Universidades ha sido calificado como el “Parlamento Universitario”, ya que es el ámbito donde se fijan algunas de las políticas que impactan sobre el sistema. Sin embargo, la cuestión presupuestal no es discutida en ese ámbito y los acuerdos del CIN, el CRUP y los CPRES no son vinculantes para las universidades.

Como fue desarrollado en el Capítulo de Aseguramiento de la Calidad, la acción del Consejo de Universidades está prevista en la Ley para la definición de los estándares para la acreditación de los posgrados y para definir las carreras de grado que, por comprometer el interés público, deben ser acreditadas, así como sus estándares, tarea que no ha concluido y ha ocupado una parte muy importante de sus acciones.

Hay campos donde no se ha podido avanzar en la coordinación interinstitucional, como la planificación de la oferta académica o la adopción de criterios comunes para admitir egresados de las instituciones de nivel superior no universitario.

En el caso de la educación superior no universitaria que depende de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, el ámbito de coordinación a nivel nacional es el Consejo Federal de Cultura y Educación, que reúne a los Ministros de Educación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este caso, igual que en el sistema universitario, los acuerdos que se establecen no obligan a las partes y esto ha llevado a que cada provincia tenga un sistema diferente. Justamente, una de las modificaciones que se quieren introducir en la futura ley de educación, que se halla en estudio, es que los acuerdos del Consejo Federal sean vinculantes.

Breve descripción de las formas institucionales de gobierno y gestión de las universidades públicas y de las universidades privadas

La legislación establece que el gobierno de las universidades debe estar definido en sus estatutos que solo pueden ser observados por el Ministerio si no se adecuan a la ley. Los estatutos deben prever la composición y atribuciones de los cuerpos colegiados y unipersonales.

Las universidades de gestión estatal son autónomas, tienen autarquía económico-financiera y se autogobiernan. Hay cuerpos colegiados y unipersonales. La mayor autoridad institucional es la Asamblea Universitaria, mientras que el Consejo Superior dirige la vida académica.

Los Consejos están compuestos por autoridades -generalmente rector y decanos-profesores y estudiantes; pueden participar también representantes de los trabajadores administrativos y de los graduados. En algunas universidades hay representantes de la comunidad en la que están insertas las universidades. Los cuerpos unipersonales tienen funciones ejecutivas y están constituidos por los Rectores, quienes en la mayor parte de los casos son elegidos por medio del voto indirecto.

La modalidad de elección del Rector ha sido una cuestión que se encuentra en pleno debate. En muchas universidades nacionales creció la demanda por la elección directa (ponderada o no) de las autoridades. De todas formas, y aunque el debate sobre el modo de elección continúa con fuerte intensidad en ciertas universidades, como ser la Universidad de Buenos Aires, hasta el momento no se han producido mayores cambios en los estatutos.

La LES dispone que el claustro docente debe tener mayor representación relativa, que no puede ser inferior al 50% y sus miembros tienen que ser profesores concursados, requisito conflictivo como se explica más adelante. Los estudiantes que constituyen el Consejo deben ser alumnos regulares y tener aprobado por lo menos el 30% de la carrera. El personal "no docente" tiene representación con el alcance que cada institución determine, que en general es pequeña y limitada (con voz pero sin voto); y los graduados, en caso de ser incorporados a los cuerpos colegiados, no pueden tener relación de dependencia con la institución universitaria.

En lo que respecta a las universidades de gestión privada, la LES establece que deberán constituirse como entidades sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación. Esta persona jurídica es la propietaria de la universidad y generalmente constituye el Consejo de Administración, que es el órgano que ejerce la conducción estratégica de la institución, sin autoridad en las decisiones de carácter académico. El Consejo de Administración designa al Rector, en algunos casos con procedimientos relativamente participativos de las comunidades académicas.

Del Rector depende el Consejo Superior o Consejo Académico, que es un órgano que tiene capacidad para proponer la elección de ciertos funcionarios, la creación de carreras y otras actividades de orden académico. En muchos casos, en los Consejos Superiores participan representantes de los profesores e incluso de los alumnos, pero la Ley no obliga a las universidades privadas a formas de gobierno específicas, como sí lo hace con las estatales.

Cambios recientes en la normativa y procedimientos que rigen la conformación del gobierno en las universidades.

A *posteriori* de la sanción de la Ley de Educación Superior no se introdujeron cambios en la normativa que rigen los gobiernos de las universidades. Solo en unas pocas universidades de gestión estatal se modificó el régimen electoral y se optó por la elección directa del Rector que habitualmente es a través de representantes, sistema que sigue siendo el mayoritario²⁶.

La elección directa no cambia el espacio de los diversos sectores: profesores, estudiantes, etc., sino que modifica la elección de representantes a las asambleas universitarias que designan al Rector, por el voto directo de listas con nombres de rector y vicerrector. Es una práctica motorizada con la expectativa de que se cree una mayor “democratización” de las universidades, que está poco desarrollada y en plena discusión.

En las universidades privadas se observa una creciente tendencia a que en los ámbitos de decisiones académicas participen profesores y estudiantes, aunque la legislación no las obliga a ello.

Breve evaluación por sobre las tendencias de evolución y cambios en las formas de gobierno y gestión del sistema y de las instituciones de educación superior ocurridos durante el período 2000-2005.

- a. Reiteradamente el sistema universitario ha sido descrito como un conglomerado de instituciones antes que un verdadero sistema. El Consejo de Universidades y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) han mejorado las formas de coordinación, sin embargo es mucho lo que queda por hacer en este aspecto. Son problemas pendientes el análisis de la superposición o ausencias de ofertas académicas y la articulación entre ellas y con otras instituciones.
- b. En el gobierno de las universidades estatales hay una cuestión conflictiva alrededor de los procedimientos y requisitos que suelen existir para la obtención del *status de ciudadano universitario* en el claustro de profesores, es decir poder elegir y ser elegidos. La legislación nacional y los propios estatutos establecen que para ser miembro de los cuerpos directivos colegiados o unipersonales se debe haber aprobado un concurso de oposición y antecedentes, que garantizaría la solvencia académica de los profesores. El problema es que el número de profesores concursados - en general- es pequeño y sus convocatorias sospechadas de manipulación. La Ley tiene previsiones al respecto e indica que las universidades deben concursar el 70% de su planta docente en un lapso que la mayoría de las instituciones no ha cumplido.
- c. En algunas universidades estatales el requisito de ser profesor concursado sólo se sostiene para ser electo pero no para ser elector, en otras lo es para el ejercicio de ambos derechos. La conflictividad que se ha vivido en la UBA, que a la fecha de este informe no ha sido resuelta, tiene a este problema como uno de sus principales argumentos.

²⁶ En 28 universidades nacionales continúa la elección indirecta, mientras que 8 universidades cuentan con elección directa y ponderada.

Capítulo VII

Financiamiento del sistema de Educación Superior

Breve descripción del esquema nacional de financiamiento de la ES y su evolución reciente (2000-2005).

A partir de 1992, con la Ley de Presupuesto se marca un punto de inflexión en el modo en que el Estado financia a las Universidades Nacionales, al dejarse de lado la distribución del presupuesto por objeto del gasto y aprobarse por primera vez una transferencia global sin afectación específica (*block grant*). A partir de ese año se inicia además una política orientada a conceder a la institución universitaria mayor autarquía en la administración de su patrimonio y de su presupuesto.

Este cambio en el modo de financiar las universidades nacionales se debe a un diagnóstico que afirma que el sistema usual de asignaciones, al ser automático, incremental y al estar regido por el principio de dar a cada universidad lo mismo que el año anterior, incrementado o reducido según la coyuntura fiscal, hacía prácticamente imposible que los gobiernos pudieran formular y aplicar políticas de desarrollo de la educación superior más o menos coherentes. Asimismo, como el financiamiento era conducido por la demanda se generaba un contexto poco estimulante para la eficiencia, la productividad y el rendimiento de las instituciones públicas.

Estas políticas de cambio en la forma de financiamiento se concretaron entre los años 1992 y 1994 a través de modificaciones del régimen administrativo - financiero de las Universidades que luego fueron plasmadas en la Ley de Educación Superior que, entre otros aspectos, establece que las universidades de gestión estatal tienen facultad para fijar su régimen salarial, reglamentar la generación de recursos propios y promover la constitución de fundaciones, sociedades u otras formas de asociación civil destinadas a facilitar sus relaciones con el medio.

Recursos de fuentes públicas y privadas destinados a las instituciones de Educación Superior.

Cuadro 25: Evolución del presupuesto de las universidades de gestión estatal (*), años 2000 a 2005 (en millones de pesos corrientes).

Años	PBI	Variación Anual (%)	Universidades Estatales		
			Presupuesto (*)	Variación Anual (%)	% del PBI
2000	284,204	-	1740	-	0.6%
2001	268,697	-5.5	1661	-4.5	0.6%
2002	312,580	16.3	1645	-1.0	0.5%

2003	375,909	20.3	2000	21.6	0.5%
2004	447,643	19.1	2164	8.2	0.5%
2005	525,331	17.4	2915	34.7	0.6%

Fuente: SPU

(*) Se considera el presupuesto devengado de todas las fuentes de la Administración Nacional.

En el Cuadro 25 se puede observar que el presupuesto de las universidades estatales descendió en los años 2001 y 2002 (-5,5% respecto al 2000) en sintonía con la crisis económica, la cual queda de manifiesto en la fuerte caída del PBI en el 2001 (-5.5%). En los años siguientes, el presupuesto universitario experimentó un fuerte crecimiento que lo llevó a superar rápidamente el nivel en pesos que tenía previo a la crisis, aunque no en dólares²⁷. Efectivamente, el presupuesto de 2005 respecto al 2002 muestra un incremento del 76%. Por otra parte el presupuesto asignado para el año en curso, 2006, es de \$ 3.844 millones, donde comienzan a mejorarse los niveles de financiamiento.

Sin embargo, incrementos de estas magnitudes pueden resultar engañosos ya que, en rigor, no implican un cambio muy importante en las instituciones, salvo en el aumento de la masa salarial, cuestión no menor que la Secretaría de Políticas Universitarias ha negociado en forma directa con los gremios, retomando así la dirección de la política salarial. Con la crisis los salarios habían quedado muy rezagados y estos incrementos han sido dirigidos principalmente para paliar esa situación.

En Argentina no existen mecanismos de financiamiento por parte del Estado para las universidades privadas, salvo en el campo de la investigación, pero limitado a aquellas que han sido calificadas de *definitivas*, es decir que luego de por lo menos seis años de funcionamiento controlado cercanamente por el Ministerio adquieren autonomía.

Modalidades de asignación de los recursos públicos a las universidades públicas.

A partir de 1993 la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional diseñaron de un *modelo objetivo de asignación de recursos*, dando curso a un nuevo sistema de asignación que distribuye los fondos incrementales. Es decir se mantenía la base histórica de los presupuestos asignados hasta ese período y los incrementos se distribuyeron en función del modelo. Aunque inicialmente se trató de montos relativamente marginales en diferentes líneas de financiamiento a las universidades nacionales, implicó un cambio sustantivo en los procedimientos que se ha mantenido a la fecha.

²⁷ Vale recordar que, como consecuencia de la crisis, Argentina devaluó su moneda pasando de un tipo de cambio de 1 peso – 1 dólar, a una relación de 3 pesos – 1 dólar.

Pese a estas iniciativas, hay que señalar que no se ha logrado una modificación sustancial del régimen de financiamiento porque, además de las resistencias de las universidades, la crisis económica impidió que el presupuesto creciera en forma continua y todas estas políticas apuntaban a introducir mecanismos novedosos en la distribución de los incrementos, porque no había posibilidades políticas de recortar el presupuesto de ninguna institución.

Los cambios en la elaboración de los presupuestos de las universidades estatales fueron acompañados de nuevas acciones dirigidas a revertir los mecanismos tradicionales de distribución del presupuesto universitario, en los que primaba una negociación independiente que cada universidad desarrollaba tanto con el Ministerio de Educación, con el de Economía y con el propio Parlamento, que es – en definitiva- quien aprueba el Presupuesto Nacional. .

Una vez más, pero tal vez con mayor sentido en este capítulo, se debe tener en cuenta la crisis económica que atravesó el país entre 2001/2002

Descripción y cuantificación de los “otros ingresos” de las universidades públicas, expresados como porcentaje de sus ingresos anuales totales

Los otros ingresos provienen de servicios que brindan al Estado y a las empresas privadas. No hay aranceles más que en los posgrados, y no hay grandes diferencias entre los aranceles de las universidades públicas y privadas.

El FOMECA fue un fondo competitivo muy importante para el desarrollo de las universidades de gestión estatal que asignó unos doscientos millones de dólares y dejó de funcionar en el año 2000.

Cuadro 26: Evolución de los recursos propios de las universidades de gestión estatal (en millones de pesos corrientes), años 2000 a 2005

Años	Universidades Estatales		
	Presupuesto (*)	Recursos Propios	% de Presupuesto
2000	1740	239	13.7%
2001	1661	122	7.3%
2002	1645	286	17.4%
2003	2000	281	14.1%
2004	2164	345	15.9%
2005	2915	345 ²⁸	11.8%

Fuente: SPU.

²⁸ Se repite el dato del año anterior dado que no a la fecha no contamos con el dato correspondiente al año 2005.

Elaboración propia

(*) Devengado de todas las fuentes de la Administración Nacional

Cambios recientes en las modalidades de financiamiento a las universidades

Por un lado, se asignaron recursos para el desarrollo de la enseñanza mediante la aplicación de un modelo objetivo que determina las diferencias observadas en los presupuestos de funcionamiento de las universidades y por el otro, el otorgamiento de fondos con destinos específicos para financiar proyectos de desarrollo institucional

A partir de esta nueva política de asignación de recursos se puso en marcha diferentes programas que asignaron recursos incrementales a las universidades nacionales. Algunos de ellos perduraron hasta la actualidad y otros fueron implementados para un año determinado. Entre ellos se pueden citar los siguientes programas:

- i. Fondo para el Mejoramiento de la Calidad (FOMEQ);
- ii. Financiamiento de Inversiones en Infraestructura (PROIN);
- iii. Crecimiento Institucional (PROCRE);
- iv. Mejoramiento de la Calidad (PROCAL), destinado a proyectos de mejoramiento institucional;
- v. Asistencia Especial (PROAE), con el fin de atender situaciones particulares de las instituciones universitarias que requiriesen financiamiento;
- vi. Capacitación para el Personal No Docente (PROCAP);
- vii. Articulación del Sistema de Educación Superior;
- viii. Desarrollo del Sistema de Información Universitaria (SIU);
- ix. Mejoramiento para las Facultades de Medicina, que comprende fondos distribuidos en función de los proyectos presentados por las respectivas instituciones, destinados a cumplir con las recomendaciones realizadas por la CONEAU y
- x. Financiamiento de Proyectos Especiales destinado al desarrollo de políticas institucionales que atiendan al mejoramiento de la gestión de las universidades nacionales.
- xi. En 2005 se comenzó con tres experiencias piloto de Contratos Programas, mediante los cuales se financian planes de desarrollo propuestos por las universidades.

En el año 2002, previo a la crisis, los programas por entonces vigentes distribuyeron un 7% del presupuesto a través de estos mecanismos.

Breve evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en las formas de financiamiento de la educación superior ocurridos durante el período 2000-2005.

Durante el 2006 se aprobó la Ley de Financiamiento Educativo, cuya meta es elevar la inversión pública al 6% del PBI para el 2010, año del bicentenario

nacional²⁹. Una proporción de ese incremento se aplicará al ámbito universitario y la SPU ha fijado las siguientes pautas prioritarias:

Pertinencia, como categoría transversal al resto de las áreas prioritarias

- Propiciar las acciones de las universidades que atiendan particularmente sus responsabilidades académicas, científicas, culturales y sociales, atendiendo a la identificación y profundización de su papel en la sociedad del conocimiento
- Fortalecer las prácticas institucionales que las posicionen como actores relevantes del desarrollo local/regional a través de sus funciones sustantivas y promover la proyección de la universidad en cuanto al desarrollo social, científico, tecnológico, productivo.

Mejoramiento de las condiciones laborales y *salariales de los docentes* y jerarquización de la carrera docente.

- Fortalecer los cuerpos de profesores con mayores dedicaciones.
- Adecuar las plantas en función de las necesidades derivadas del crecimiento de la matrícula.
- Fomentar y promover la posgraduación, en particular en el nivel del doctorado.
- Capacitar en didáctica.
- Mejorar las remuneraciones del personal universitario.

Democratización

- Programar los calendarios de los concursos en el marco del cumplimiento de la LES y financiar su cumplimiento.
- Establecer mecanismos de evaluación del desempeño docente asociados a los concursos.

Gestión y administración

- Fortalecer los procesos de gestión tendientes a mejorar las acciones estratégicas, sustantivas y de apoyo que soportan la misión y las actividades de cada una de las universidades.

Mejoramiento de la *calidad* de las funciones sustantivas de docencia e investigación.

- Promover la revisión de los planes y programas de estudio y su adecuación a las competencias requeridas en la actividad académica y/o profesional.
- Fomentar las actividades de investigación, desarrollo y transferencia.
- Consolidar la evaluación de carreras de interés público y apoyar su mejoramiento, tendiendo a revertir las debilidades encontradas en el proceso de acreditación y potenciar sus fortalezas.
- Desarrollar y apoyar estrategias para mejorar la retención y la graduación.
- Proyectar ciclos de conocimientos básicos.
- Fortalecer la articulación con escuela media (articulación con escuelas de la zona de influencia de las universidades, brindando capacitación a los docentes y preparación a los futuros ingresantes, etc.).

²⁹ Actualmente la inversión pública en educación alcanza el 4.5% del PBI, por lo que la meta del 6% es una meta significativa, más aún si tenemos en cuenta el notable y sostenido incremento del PBI en los últimos años.

Innovación

- Fortalecer la transferencia a los sectores productivo y social de los hallazgos de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Equidad: programas compensatorios a favor de los sectores sociales más desfavorecidos

- Ampliar la cobertura de la educación superior, sin desatender los niveles de calidad
- Ampliación de la cobertura de las becas.

Respecto a la asignación y desembolsos de los fondos se trabajará en la elaboración de un modelo de asignación de fondos para el sistema universitario público que sobre la base de criterios de suficiencia, eficiencia interna y externa, tenga en cuenta la participación histórica de cada institución, pautas objetivas consensuadas y planes de desarrollo que tiendan a conciliar los distintos criterios que dan sustento a las políticas planteadas en el presente documento.

A lo largo de la evolución del crédito presupuestario de los años venideros se tenderá a generar de manera acordada nuevos instrumentos que expresen más eficazmente las políticas públicas para el Sistema Universitario Argentino.

Una vez que cada universidad haya definido y propuesto el Plan de Desarrollo y Mejoramiento que plantea financiar con el incremento presupuestal establecido, la SPU y la universidad acordarán los cronogramas y requisitos de desembolsos para las diversas acciones programadas.

La SPU apoyará el desarrollo de los proyectos y establecerá los mecanismos de seguimiento de los mismos. Los desembolsos estarán sujetos al cumplimiento de las acciones programadas. Para garantizar una alta ejecución de los fondos, los proyectos de las universidades deberán prever el financiamiento discriminado de las diferentes acciones y/u objetivos que los integran, así como su realización secuencial. Los recursos asignados a las universidades se irán desembolsando a medida que las mismas vayan cumplimentando sus metas anuales.

Capítulo VIII

Resumen general de evaluación

A partir de los primeros años de la década pasada, se impulsaron una serie de iniciativas destinadas a mejorar las universidades. Entre ellas la sanción de la Ley de Educación Superior que legisló en forma conjunta para las universidades de gestión estatal y privada y también para las instituciones de educación superior no universitaria. Además, creó el sistema de evaluación y acreditación universitaria, a cargo de la CONEAU, que comprende la evaluación institucional de las universidades y de los proyectos de nuevas instituciones antes de ser autorizados, así como la acreditación de los posgrados y de las carreras reguladas.

Ha habido logros y desafíos que aún quedan pendientes: entre los primeros se destaca la instalación de la cultura de la evaluación entre las universidades que la CONEAU ha impulsado fuertemente, así como el control del aumento exagerado de la creación de nuevas instituciones, a través de la verificación de requisitos mínimos de calidad. Son destacables los esfuerzos de articulación regional de los procesos de acreditación en el MERCOSUR ampliado, que seguramente ocuparán mayor espacio en los próximos años.

La posgraduación del cuerpo de profesores también es un avance que se percibe claramente en este período, así como el estímulo y apoyo a mejorar la dedicación de los profesores, incorporando académicos de tiempo completo en forma sostenida. Además se promueve en forma cada vez más insistente la formación pedagógica de los profesores.

Es destacable también el impulso que se le ha dado a la investigación científica y tecnológica, tanto en el ambiente universitario como fuera de él. La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha elaborado el Plan Estratégico del sector que propone ambiciosas metas para el mediano y largo plazo, que resulta razonable esperar que se concreten. Las universidades son ámbitos privilegiados en el desarrollo que se prevé de la investigación.

Respecto de la evolución de la matrícula de la educación superior, se aprecia un importante crecimiento anterior al período considerado y en el presente un cierto amesetamiento. Es crítica la necesidad de mejorar la retención y la graduación, tanto en el grado como en el posgrado y encarar estudios sistemáticos sobre las causas de deserción y desgranamiento. La ampliación de la cobertura de nivel superior depende estratégicamente del mejoramiento de los niveles de acceso, retención, egreso y calidad del nivel medio, en especial para los sectores menos favorecidos.

Durante el siglo pasado ha habido un lamentable distanciamiento de las universidades respecto a vastos sectores de la sociedad, particularmente de los sectores económica y socialmente dinámicos por causas que son diversas y combinadas: por una reacción a las agresiones que la universidad recibió de los diferentes gobiernos autoritarios, por dificultades intrínsecas a la relación con el sector productivo que tampoco supo vincularse con las universidades ni valoró debidamente la importancia y la posibilidad de desarrollar tecnología nacional; y

por limitaciones de la propia comunidad universitaria que enarbolando la defensa de la autonomía tendió hacia el aislamiento institucional.

El actual Ministro de Educación de la Nación ha destacado en diversas oportunidades el hallazgo que significa que las universidades hayan dejado de estar a la defensiva respecto al Estado y asuman en forma conjunta compromisos para la búsqueda del mejor desarrollo académico y la vinculación con la sociedad.

En ese contexto resulta pertinente el debate sobre el sentido de la universidad, sus vínculos con la sociedad, con el Estado, con la economía, con la política y con la globalización, así como la construcción de la agenda de políticas. En la historia argentina la educación ha desempeñado un papel importante como integrador cultural y ha promovido el ascenso social, generándose en general empatía e imágenes positivas en la opinión pública, a pesar de las controversias que también se generan a su alrededor.

En síntesis, el vínculo entre la universidad y la sociedad ha sido contradictorio: por un lado ha habido sintonía en relación a los fenómenos políticos y sociales que las afectaban, pero falta profundizar el potencial que puede desarrollarse sobre las áreas productivas y tecnológicas si la universidad se vincula activamente con diversos sectores sociales y económicos, que resulta un requerimiento impostergable que la sociedad del conocimiento le plantea al país. Además esta conflictividad y potencialidad en el vínculo entre la universidad, el Estado y la sociedad requiere ser mejor investigada y conocida para generar una relación virtuosa entre ellos.

Bibliografía y fuentes estadísticas

Bibliografía citada

- Barsky, O. , *El sistema de posgrado en Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, 1995.
- Decibe, S., “La transformación de la educación superior”, en Sánchez Martínez, E. (editor), *La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates, desafíos*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, 1999.
- Fanelli, A., “Acceso, abandono y graduación en la educación superior argentina”, Buenos Aires, SITEAL, 2005
- Fernández Lamarra, N., *La educación superior argentina en debate. Situación, problemas y perspectivas*, Buenos Aires, Eudeba – IESALC, 2003.
- Jeppesen, C. “Los posgrados en Argentina”, en *Seminario Nacional “La educación superior en Argentina”*, Buenos Aires, 9 – 10 de junio de 2005.
- Landi, J. A. y Giuliodori, R. F., “Graduación y deserción en las Universidades Nacionales”, en Jozami, A. Y. y Sánchez Martínez, E. (compiladores), *Estudiantes y profesionales en la Argentina*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2001.
- Mignone, E., *Política y Universidad. El Estado Legislador*, Lugar Editorial, Argentina, 1998.
- Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, *Política presupuestaria para el sector universitario (Año 1994)*, 1993.
- Sabatier, M. A., *La educación superior no universitaria en Argentina*, Buenos Aires, IESELC, 2003.
- SECyT, *Indicadores de Ciencia y Tecnología 2004*, Buenos Aires.
- Sigal, V., *El Acceso a la Educación Superior*, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires, 1995,
- Sigal, V., *La cuestión de la admisión a los estudios universitarios en Argentina*, Buenos Aires, Universidad de Belgrado, Documentos de Trabajo N° 113, 2003
- SPU, MECyT, *Estadísticas Universitarias. Anuario 2000 – 2004*, Buenos Aires.

Bibliografía consultada

Se consultaron numerosos estudios realizados sobre diferentes aspectos de la educación superior en la Argentina, entre ellos:

- Brunner, J. J. “Estado y educación superior en América Latina” en Neave, Guy y Vught, Frans A. Van, *Prometeo encadenado. Estado y educación superior en Europa*, Gedisa, Barcelona, 1994.
- Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Educación Superior, *Informe Final*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Mayo de 2002;
- Coraggio, J. L. y Vispo, A. (coordinadores), *Contribución al estudio del sistema universitario argentino*, Miño y Dávila – Consejo Interuniversitario Nacional, Buenos Aires, 2001 y
- García de Fanelli, A., *Universidad, organización e incentivos*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2005.

- Marquís, C., *La Agenda Universitaria. Propuestas de políticas públicas para la Argentina*, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2004.
- Sánchez Martínez, E. (editor), *La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates y desafíos*, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires, 1999.
- Toscano, A., “Análisis exploratorio de los efectos del FOMECA y la CONEAU en las universidades argentinas: ¿Erosión de la frontera entre lo público y lo privado?”, en Gentili, P. y B. Levy (Comps.), *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, CLACSO, 2005.
- UNESCO, Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, 1995.

Fuentes estadísticas consultadas

- Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU), de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;
- Páginas web de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECYT),
- La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE),
- La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU),
- El Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), dependientes del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI),.

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Distribución de la matrícula universitaria de grado y superior no universitaria, años 2000 a 2005

Cuadro 2: Tasa de escolarización del sistema universitario argentino, años 2001 y 2005.

Cuadro 3: Incremento anual de la matrícula universitaria de grado y superior no universitaria, años 2000 a 2005.

Cuadro 4: Distribución de la matrícula universitaria de grado y superior no universitaria según tipo de gestión, años 2000 a 2005.

Cuadro 5: Distribución de la matrícula universitaria de grado, según áreas de conocimiento, años 2000 a 2005.

Cuadro 6: Distribución de la matrícula superior no universitaria por tipo de formación, años 2000 a 2005.

Cuadro 7: Alumnos de educación superior por quintil de ingreso *per capita* familiar (IPCF), años 1991, 1996 y 2000.

Cuadro 8: Evolución de la matrícula de posgrado por tipo de carrera, años 2000 a 2004.

Cuadro 9: Incremento anual de la matrícula universitaria de posgrado por tipo de carrera, años 2000 a 2004.

Cuadro 10: Distribución de la matrícula universitaria de posgrado según tipo de gestión, años 2000 a 2004.

Cuadro 11: Nuevos inscriptos de carreras de pregrado y grado, según tipo de gestión, años 2001 a 2005.

Número total de instituciones de educación superior, años 2000 a 2004.

Cuadro 12: Instituciones de educación superior (universitarias y no universitarias), años 2000 a 2004.

Cuadro 13: Instituciones universitarias de gestión estatal y privada, años 2000 a 2004.

Cuadro 14: Oferta académica de grado y posgrado, años 2000 a 2004.

Cuadro 15: Acreditación de carreras universitarias reguladas por la CONEAU hasta abril de 2006.

Cuadro 16: Posgrados acreditados según tipo de carrera, hasta mayo de 2006.

Cuadro 17: Proyectos de nuevas universidades evaluados desde el año 1996 hasta el 2005.

Cuadro 18: Investigadores dedicados a Investigación y Desarrollo, equivalente a jornada completa (EJC) y porcentaje que trabaja en las universidades, años 2000, 2004 y 2005.

Cuadro 19: Gasto total del país en Investigación y Desarrollo (I+D) y porcentaje que se ejecuta en las universidades, años 2000, 2004 y 2005.

Cuadro 20: Formación de recursos humanos en doctorados para investigación y desarrollo, años 2000 y 2004.

Cuadro 21: Egresados de carreras universitarias de grado y no universitarias, años 2000 a 2004.

Cuadro 22: Egresados de carreras universitarias de grado según tipo de gestión, años 1999 a 2004.

Cuadro 23: Egresados universitarios de carreras de grado según áreas de conocimiento, años 1999 a 2004.

Cuadro 24: Relación entre duración teórica (DT) y duración media (DM) medido en años en un grupo de carreras de grado, año 2004.

Cuadro 25: Evolución del presupuesto de las universidades de gestión estatal, años 2000 a 2005 (en millones de pesos corrientes).

Cuadro 26: Evolución de los recursos propios de las universidades de gestión estatal (en millones de pesos corrientes), años 2000 a 2005.